

# **VI INFORME DE LA DELEGACIÓN ASTURIANA DE VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN COLOMBIA**

**2010**

- 1. Presentación**
  - 1.1. La Delegación Asturiana**
- 2. Introducción**
  - 2.1. Colombia, datos generales**
  - 2.2 Metodología**
- 3. Objetivos**
- 4. Constataciones**
  - 4.1. Violaciones de los derechos humanos**
    - 4.1.1. Ejecuciones extrajudiciales y masacres**
    - 4.1.2. Amenazas**
    - 4.1.3. Desaparición forzada**
    - 4.1.4. Torturas, trato cruel o degradante, uso excesivo de la fuerza**
    - 4.1.5. Detenciones arbitrarias y situación carcelaria**
    - 4.1.6. Violencia sexual, niños/as**
    - 4.1.7. Impunidad**
    - 4.1.8. Violaciones a la libertad de expresión**
    - 4.1.9. Desplazamiento forzado**
  - 4.2. Violaciones del Derecho Internacional Humanitario, minas antipersonal**
  - 4.3. Derechos económicos, sociales y culturales**
  - 4.4. Pueblos Indígenas y afro colombianos**
- 5.- Conclusiones**
- 6.- Recomendaciones**
  - Al Gobierno de Colombia**
  - A los grupos guerrilleros**
  - A los gobiernos del mundo**
- 7.- Anexos**
  - Autoridades públicas y organizaciones sociales entrevistadas**
  - Siglas utilizadas**

## 1- Presentación

*“Los asturianos y asturianas serán la voz de los mudos pues aquí nunca nos dejan hablar y si lo hacemos nos amenazan, o no nos oyen, ni nos creen”<sup>1</sup>*

El conflicto político, social y armado que sufre Colombia desde hace décadas a causa de la desigualdad y la injusticia social, se agrava con una de las mayores crisis humanitarias conocidas en su historia. Esta crisis se expresa con una de las más altas tasas de desplazamiento interno del mundo, con ejecuciones extrajudiciales, torturas, detenciones masivas y arbitrarias, sembrado indiscriminado de minas antipersona, ametrallamientos y bombardeos sobre comunidades campesinas e indígenas, junto con múltiples violaciones de los Derechos Humanos y transgresiones al Derecho Internacional Humanitario.

Las violaciones de los Derechos Humanos y las transgresiones al Derecho Internacional Humanitario cometidas por todos los actores armados, junto con la inequitativa distribución de la riqueza, la discriminación y estigmatización de grupos vulnerables, la impunidad y las dificultades para el acceso a la justicia, siguen condicionando el goce integral de los Derechos Humanos.

La situación de los Derechos Humanos en Colombia está ausente en los grandes medios de comunicación, pero hace parte de la preocupación compartida por los sistemas de Derechos Humanos de la ONU y de la OEA, además de estar presente en la agenda de las principales organizaciones que los monitorean.

Las consecuencias que tiene sobre los Derechos Humanos el conflicto armado son dramáticas y aunque coyunturalmente algunos indicadores bajen como lo hizo la tasa de homicidios hasta el 2008, es un hecho que en algunas ciudades hay un incremento de la violencia asociado a la presencia de estructuras armadas ilegales que el Gobierno y el Estado colombiano se niegan a llamar “paramilitares” y que tienen vínculos con miembros de la fuerza pública.

El Gobierno colombiano invierte cada año ingentes sumas de dinero en seguridad y defensa. Se ha priorizado el gasto militar sobre la inversión social y eso se refleja en la militarización de la sociedad y en el desamparo de millones de personas. Creció el conflicto social y no se acabó con el conflicto armado.

Durante el año 2009 aumentó el número de personas amenazadas de muerte, sobre todo de opositores sociales y políticos al Gobierno colombiano, y continuó la violencia contra los sectores más vulnerables y perseguidos: colectivos de mujeres y estudiantes, defensores y defensoras de los Derechos Humanos, sindicalistas, periodistas, comunidad GLTB, Pueblos Indígenas y comunidades afro colombianas.

<sup>1</sup> Testimonio ante la Delegación Asturiana de Orlando Bolaños, dirigente comunitario de Argelia-Cauca, amenazado de muerte por denunciar los atropellos de los paramilitares y del Ejército colombiano. 31 de enero/10.

Un sector importante de las Instituciones Públicas del Estado colombiano que no han sido copadas por los agentes de los grupos narcoparamilitares, defiende su independencia del Gobierno.

La Corte Suprema de Justicia mantiene con grandes dificultades su lucha contra la impunidad y por preservar su independencia frente al poder ejecutivo. Pagando, incluso las familias de los Magistrados, un alto precio en amenazas, hostigamientos, señalamientos y seguimientos ilegales por parte del DAS, Policía secreta que depende directamente de la Presidencia del Gobierno colombiano.

Para Naciones Unidas sigue siendo prioritaria la atención a la situación de los Derechos Humanos en Colombia. Cinco relatores presentarán sus informes a lo largo del 2010, sobre cuestiones fundamentales: Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Pueblos Indígenas, Ejecuciones Extrajudiciales, Independencia Judicial y Minorías Étnicas.

La cooperación de determinados Estados de la Unión Europea, canalizada a través del Gobierno colombiano, ha sido denunciada por comunidades campesinas como dañina, convirtiéndose en “un apoyo exterior a la política de guerra del Gobierno, un instrumento para legitimar la presencia del Ejército y de la Policía en regiones donde han cometido actos atroces y a las que regresan para realizar obras civiles, brigadas de salud y actos de beneficencia que son competencia de autoridades civiles, sin que los militares hayan pagado por sus crímenes, ni pedido perdón, ni cambiado de conducta”<sup>2</sup>

La Embajada de España en Colombia considera prioritaria la cuestión de los Derechos Humanos: “Apoyamos el trabajo de la Comisión Nacional de Reparación y Conciliación y la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas (...) Hay presencia de grupos paramilitares, o como se llamen, en diversos sitios del territorio nacional (...) Los Derechos Humanos serán tema de trabajo en el diálogo UE/Colombia y uno de los compromisos de la AECID este año es la promoción de los Derechos Humanos (...) Queremos contar con la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo para trabajar este tema con la nueva Administración colombiana que salga elegida en mayo de 2010”<sup>3</sup>

El Gobierno colombiano considera que son innegables los avances en materia de Derechos Humanos. En esa valoración coincide el Ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación del Gobierno de España, Miguel Ángel Moratinos: “La situación de los Derechos Humanos en Colombia ha mejorado durante el mandato del actual presidente, Álvaro Uribe Vélez, aunque aún queda un largo camino por recorrer”<sup>4</sup>.

La Misión de Parlamentarios y Parlamentarias del Estado español considera que “la población civil es la principal víctima del conflicto al ser involucrada de manera forzada y creciente por parte de las diferentes partes en conflicto. Este proceso genera profundo sufrimiento, impotencia en la población, falta de confianza en las instituciones y,

<sup>2</sup> Asociación Campesina de Inzá-Tierradentro, Cauca

<sup>3</sup> Reunión en la Embajada de España en Bogotá con los delegados del Sr. Embajador, D. Luis Mateos Paramio, Consejero Político de la Embajada, y D. Fernando Rey, por la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Colombia,

<sup>4</sup> Europa Press, Madrid, 9 de marzo/10

especialmente, la percepción de impunidad respecto a la violación de los derechos humanos”<sup>5</sup>

El Senador catalán, Joan Josep Nuet, considera que “la política de seguridad de Uribe parece más una política de violencia aparentemente democrática, con la aparición de grupos paramilitares muy relacionados con las instituciones”<sup>6</sup>

Colombia es un Estado prioritario para la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias, en la puesta en marcha de proyectos de cooperación, solidaridad y defensa y promoción de los Derechos Humanos. De manera especial, por la crisis sostenida que afecta a los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y las graves consecuencias del conflicto militar sobre las organizaciones y personas defensoras de los Derechos Humanos.

Desde el año 2001, el Gobierno del Principado de Asturias auspicia el “Programa Asturiano de Atención a Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos en Colombia”, que permite dar acogida temporal a sindicalistas y a defensoras y defensores de los Derechos Humanos que tienen alto riesgo probado de perder la vida o su integridad física.

El Programa ha atendido a 64 personas hasta marzo de 2010, y serán 70 al finalizar el año.

Desde el año 2005 y de forma anual, la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias pone en marcha una delegación de verificación de la situación de los Derechos Humanos en Colombia con el objetivo de elaborar un Informe que es puesto a disposición de los Parlamentos asturiano, español y europeo, de los Gobiernos asturiano, español y colombiano, de ONU, OIT y OEA, y de colectivos, ONGD y movimientos sociales.

Dando continuidad a estas iniciativas, este año 2010, una Delegación Asturiana viajó a Colombia, del 29 de enero al 12 de febrero, con el objetivo fundamental de elaborar el VI Informe de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos, como expresión del compromiso de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias con la preservación del derecho a la vida y el respeto a los Derechos Humanos, así como gesto de solidaridad con las miles de víctimas de la violencia en Colombia. Específicamente se planificó la visita a los Departamentos de Antioquia, Caquetá, Cauca, Cesar, Putumayo, Sur de Bolívar y Cundinamarca, además de la ciudad de Bogotá. De este viaje se informó, de manera oficial, al Gobierno de Colombia y a la Embajada de España en Bogotá.

La Delegación Asturiana agradece el esfuerzo de las organizaciones integrantes del Comité de Selección del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de Violaciones de los Derechos

---

<sup>5</sup> Misión de Parlamentarios del Estado Español para verificar Derechos Humanos. Informe preliminar. Bogotá, 29 de enero de 2010

Humanos en Colombia, encargadas de la elaboración del programa de la visita y su acompañamiento.

Su trabajo es vital para que en Colombia se camine hacia la paz con justicia social, por eso expresamos públicamente nuestro reconocimiento a: Departamento de Derechos Humanos de CUT Colombia, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH, Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos FCSP, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria ANDAS, Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

La Delegación Asturiana de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Colombia está profundamente conmovida e indignada ante la gravedad de las denuncias y testimonios recogidos y ante las violaciones de los Derechos Humanos y las transgresiones al Derecho Internacional Humanitario constatadas.

Resulta incuestionable que la situación de los Derechos Humanos en Colombia sigue siendo crítica, los niveles de impunidad altísimos, precario el acceso de la población a la justicia y poco efectivas las mediadas tomadas para proteger la vida de los sectores más vulnerables de la población.

**La Delegación Asturiana denuncia la actitud intimidatoria, hostil y amenazante de las Fuerzas Armadas colombianas con esta misión internacional. El 2 de febrero en Piñuñanegro, Departamento de Putumayo, un helicóptero militar aterrizó junto a la escuela de la localidad. Los Generales Cabrera y Colón, al mando de varios oficiales y numerosa tropa que portaba armas de guerra, junto a civiles armados que los acompañaban y que fotografiaron a los miembros de la misión, interceptaron a la Delegación Asturiana con el objetivo evidente de amedrentarla e impedir que sobre el terreno constatará las violaciones y transgresiones del Derecho Internacional Humanitario por parte de la fuerza pública: barcos militares con armamento de guerra atracados dentro de la localidad, requisas y registros por parte de militares a población civil, soldados sin identificaciones ni uniformes reglamentarios, helicópteros militares aterrizando junto a la escuela, militares acampados dentro de las casas del pueblo, poniendo además en peligro la vida de la población civil en caso de combates.**

La Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias expresa su voluntad política y su compromiso permanente para apoyar todos los esfuerzos que se hagan para encontrar la paz con justicia social en Colombia y contribuirá a crear espacios de diálogo y debate para encontrar una salida negociada al largo conflicto político, económico, social y armado que vive el pueblo colombiano.

**Rafael Palacios García**

***Director de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias***

### **1.1. La Delegación Asturiana**

La visita de la VI Delegación Asturiana de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Colombia se realizó entre el 29 de enero y el 12 de febrero de 2010.

**La Delegación estuvo conformada por las siguientes personas:**

- **Rafael Palacios García**, Director de la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias.
- **Javier Arjona Muñoz**, de la ONGD asturiana Soldepaz Pachakuti
- **Javier Orozco Peñaranda**, Coordinador del Programa Asturiano de Atención a Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos en Colombia.
- **Baudilia Labrado Chinarro y Enrique Alcalde Jiménez**, de ISI Burgos
- **Maria Ángela López García e Ignacio Salgado López de Pablos**, periodistas de la Productora de Programas de la Televisión del Principado de Asturias.
- **Covadonga Chaverri Suárez**, de la Associació Catalana per la Pau.

**En desarrollo de su propósito la Delegación Asturiana visitó los siguientes Departamentos:**

1. **Departamento del Cauca:**  
Territorio de La María, Piendamó  
Caldono  
Popayán
2. **Departamento del Putumayo**  
Piñuñanegro  
Puerto Asís
3. **Departamento del Caquetá**  
Florencia
4. **Departamento de Antioquia**  
Medellín
5. **Departamento del Cesar**  
Aguachica  
Bosconia
6. **Departamento de Bolívar**  
El Peñón, Sur de Bolívar
7. **Bogotá D.C.**

**2-. Introducción**

## 2.1. Colombia, datos descriptivos generales

Extensión: 1'141.748 Km2.

Población: 45'.333.000 habitantes (DANE, 12 de marzo/10)

Población afro descendiente: aprox. 10,5% (4,8 millones de personas)

Población indígena: 102 Pueblos, aprox. 1.4 millones de personas

Pueblo Rom o gitano: aprox. 5 mil personas

Sin pertenencia étnica: aprox. 38,8 millones de personas

Pena de muerte: no existe para todos los delitos

Idioma oficial: el castellano en todo el país y las 64 lenguas indígenas en sus territorios, además del bandé, el palenquero y el romaní.

Presidente: Álvaro Uribe Vélez (2002-2006, 2006 - 7 de agosto 2010)

El salario mínimo mensual legal en el 2009 fue de €187 euros.

Colombia formalmente es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general<sup>6</sup>.

El Estado colombiano ha ratificado: el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Convención Americana de Derechos Humanos, las Convenciones de Ginebra y sus Protocolos adicionales, la Convención de la ONU sobre la Mujer, el Estatuto de la Corte Penal Internacional, la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, y el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas.

Según la Constitución de Colombia estos Pactos y Convenciones ratificadas deberían ser de obligatorio cumplimiento, incluso bajo estados de excepción deberían prevalecer en el orden interno.

## 2.2. Metodología

Este informe tiene como fuentes:

- El trabajo de campo de la Delegación Asturiana
- Documentos aportados por las organizaciones sociales y por las Instituciones Públicas
- El testimonio de las víctimas –y/o familiares- de violaciones de los derechos humanos
- Registros de los medios de comunicación masivos, oficiales y alternativos.

---

<sup>6</sup> Artículo 1º Constitución Política de Colombia, 1991

### 3-. Objetivos

- Constatar la situación de los Derechos Humanos en siete departamentos de Colombia.
- Informar de sus constataciones a las instancias pertinentes del Estado español, la Unión Europea, la ONU, la OEA y la OIT.
- Coadyuvar a la difusión y protección de los Derechos Humanos en Colombia.

### 4-. Constataciones

*“Por encima de los derechos humanos están los megaproyectos, por encima de nuestros derechos están los planes de las multinacionales”<sup>7</sup>*

Colombia continúa sumergida en un conflicto social y militar de larga duración, agravado por los crecientes niveles de inequidad y de exclusión social, los altos niveles de impunidad y por la incidencia social, política y militar del fenómeno del narcotráfico y del neo paramilitarismo.

Es importante el aporte de la jurisdicción complementaria en la lucha contra la impunidad en Colombia. Tras el fallo condenatorio de la Corte Interamericana de Derechos Humanos el Gobierno colombiano admitió su responsabilidad en la tortura y masacre de 43 personas ocurrida en la localidad de Pueblo Bello, departamento de Antioquia, en 1990, quienes fueron asesinadas por el grupo paramilitar Autodefensas Unidas de Colombia, AUC. "En nombre del Estado de Colombia, reconozco ante ustedes, los familiares de las víctimas, y ante la comunidad internacional y nacional, la responsabilidad que le cabe al Estado", dijo el ministro de Defensa, Juan Manuel Santos.<sup>8</sup>

Constituyen éxitos en la lucha contra la impunidad el que la Corte Suprema de Justicia haya condenado por nexos con el paramilitarismo y otros delitos, a políticos afines al Gobierno de Uribe Vélez, como el ex gobernador de Sucre y ex consejero de la Embajada de Colombia en Chile, Salvador Arana Sus; el ex representante del Tolima, Gonzalo García Angarita; el ex senador de Bolívar, Vicente Blel Saad; el ex representante de Caldas, Dixon Ferney Tabasco; investiga al ex presidente del Congreso de la República, Luis Humberto Gómez Gallo; condenó al ex senador Álvaro García Romero por los delitos de concierto para delinquir, peculado por apropiación y el homicidio de ocho personas en la masacre de Macayepo, además investiga al ex director del DAS, Jorge Noguera Cotes, por el homicidio de dos sindicalistas, un defensor de derechos humanos y una periodista, ocurridos en el 2003 y ha vinculado a las investigaciones por nexos con el paramilitarismo al senador Mario Uribe Escobar, socio político y primo hermano del presidente de la República.

<sup>7</sup> Dirigente comunal de Piñuñanegro, 2 de febrero/10

<sup>8</sup> EFE, 4 de marzo/09

Es positivo para el combate a la impunidad que la Corte Constitucional haya precisado que los delitos graves como los crímenes de guerra cometidos por la fuerza pública, serán competencia de la jurisdicción ordinaria y no de la Justicia Penal Militar, puesto que no puede aceptarse que conductas como las ejecuciones extrajudiciales o la desaparición forzada de personas sean actos cometidos en desarrollo de un fin constitucionalmente legítimo.

Hay evidencias y pruebas de la relación de sectores del ejecutivo y del congreso de la República con las bandas paramilitares. Por vínculos con estos grupos hay 133 congresistas y ex congresistas investigados, un gobernador, 10 alcaldes, seis concejales, 14 ex gobernadores, 15 ex diputados y 35 ex alcaldes, la mayoría del movimiento político del Presidente Álvaro Uribe Vélez; algunos ya han sido condenados a penas de cárcel.

La persecución a los defensores de derechos humanos no cesa. La relatora de la ONU para los Derechos Humanos constató "la vigilancia ilegal por parte de los servicios de inteligencia del Estado; las detenciones arbitrarias y el acoso judicial; las incursiones en sedes de organizaciones no gubernamentales y el robo de información... Las amenazas generan un clima de terror dentro de la comunidad de defensores de derechos humanos e impiden su legítimo rol en defensa de los derechos humanos"<sup>9</sup>

A pesar de que el Presidente Uribe declaró el 17 de septiembre de 2009 que: "la defensa de los derechos humanos es una acción necesaria y legítima para la democracia, en un país como Colombia que tiene el orgullo de estar plenamente abierto y dispuesto al escrutinio internacional en esta materia", la Delegación Asturiana comprobó en el Putumayo la hostilidad del alto mando militar hacia la observación internacional. La Delegación fue interceptada por los generales Cabrera y Rafael Colón quienes afirmaron que toda presencia civil en esa zona era sospechosa de ser "auxiliadora de la guerrilla"<sup>10</sup>

La estigmatización de la labor de los defensores de Derechos Humanos compromete también a los medios masivos de comunicación. "Algunos columnistas de prensa acusan a las ONG de derechos humanos de estar haciéndole una guerra jurídica al Estado"<sup>11</sup>

"A la luz de lo que he visto y oído en los últimos 12 días, puedo concluir que siguen existiendo en Colombia patrones de hostigamiento y persecución contra los defensores de derechos humanos, y a menudo contra sus familiares. Periodistas, sindicalistas, magistrados, abogados, activistas estudiantiles y juveniles, mujeres defensoras, líderes indígenas y afro colombianos, así como activistas LGBT han sido asesinados, torturados, maltratados, desaparecidos, amenazados, capturados y detenidos arbitrariamente, judicializados, vigilados, desplazados por la fuerza, u obligados a exiliarse; o bien se han allanado sus oficinas y se han robado sus archivos, a causa de su trabajo de defensa de los Derechos Humanos y libertades fundamentales"<sup>12</sup>

<sup>9</sup> Declaraciones de Margaret Sekaggya, Relatora de la ONU para los Derechos Humanos, 7 de marzo/10

<sup>10</sup> Incidente en Piñuñanegro, 2 de febrero/10

<sup>11</sup> Gustavo Gallón, presidente de la Comisión Colombiana de Juristas

<sup>12</sup> "Declaración de Margaret Sekaggya, Relatora Especial de la ONU sobre la situación de los defensores de Derechos Humanos tras su visita del 2009 a Colombia.

“El MOVICE ha sido víctima de una política sistemática de agresión. Al menos 170 acciones criminales se han presentado contra sus miembros, entre asesinatos selectivos, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, amenazas, intimidaciones y estigmatizaciones, por parte de agentes del Gobierno”<sup>13</sup>

El Gobierno colombiano que no se comprometió con la Declaración Universal de los Pueblos Indígenas, intenta desconocer los derechos ancestrales de los aborígenes sobre sus territorios, y aboga por romper la unidad de los Pueblos Indígenas ofreciendo dinero para que sean delatados los dirigentes comprometidos con la ocupación de latifundios en el proceso de “Liberación de la Madre Tierra” y con la exigencia de reconocimiento, saneamiento, ampliación y constitución de resguardos indígenas.

El Gobierno afirma que hay más seguridad en Colombia. “La seguridad ha mejorado para el tránsito por carretera, pero en los campos la seguridad no existe, es una angustia para los campesinos”<sup>14</sup>

La tasa de homicidios por 100.000 habitantes había bajado a finales de 2008. Según el Instituto Nacional de Medicina y Ciencias Forenses, el país pasó de una tasa de 67 homicidios en 2002, a 35 en 2007 y 33 en 2008. Esta tendencia a la baja se revierte en el 2009 en algunas ciudades como Medellín y Montería.

En Medellín el enfrentamiento entre bandas ligadas al narcotráfico ha dejado más de 1.700 personas asesinadas entre ellos 110 menores de 18 años. Para Naciones Unidas “la máxima preocupación está en la presencia de menores en las filas de los grupos armados, que según cifras de diversos organismos puede estar entre ocho y 14 mil niños”<sup>15</sup>

El Gobierno viene haciendo esfuerzos para proteger a 11.179 personas de los cuales 1.550 (el 13,7%) son sindicalistas cuya protección implica el 27,3% del costo de protección, el resto son otros sectores protegidos con teléfono móvil, avantel, chaleco antibalas y/o coche con escolta. El año 2009 la protección de estas personas costó US 56 millones de dólares provenientes de los recursos de la nación y de aportes de USAID y del Plan Colombia para prevención”<sup>16</sup>

A pesar de los esfuerzos en protección, han sido asesinados 783 sindicalistas desde el 2001, 834 según la estadística de los sindicatos. En el 2009 fueron asesinados 28 sindicalistas según el Gobierno<sup>17</sup>, 46 según los sindicatos<sup>18</sup>

En los siete departamentos visitados hubo denuncias fundadas de la presencia y accionar violento de grupos paramilitares en connivencia con el Ejército Nacional. En Nariño y Cauca

<sup>13</sup> Comunicado del MOVICE. Bogotá, 6 de marzo/10

<sup>14</sup> Asamblea Comunitaria en Piñuñanegro – Putumayo. 2 de febrero/10

<sup>15</sup> Cristhian Salazar, director de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia. I Encuentro de Autoridades Municipales por la Niñez y la Adolescencia. Medellín, noviembre/09

<sup>16</sup> Entrevista en el Ministerio del Interior y Justicia con el Jefe del Programa de Protección, Sr. Rafael Bustamante

<sup>17</sup> Ib.

<sup>18</sup> Listado de víctimas de violación del derecho a la vida, a la libertad y a la integridad física de sindicalistas 1º de enero a 31 diciembre de 2009.

así como en la Costa Atlántica hay denuncias de la existencia de acuerdos entre estos grupos y las guerrillas de las FARC y ELN para facilitar movimientos y negocios. En regiones del Caquetá, Meta y Putumayo los soldados amenazan a los pobladores con la llegada de los paramilitares diciendo “detrás de nosotros viene la escoba que barre el mugre”<sup>19</sup>

“Para el Gobierno nacional ya no existen los grupos paramilitares después de la desmovilización de 30 mil de ellos, ahora sólo hay bandas criminales emergentes (llamadas BACRIM) infiltradas por narcotraficantes que se hacen llamar paramilitares”<sup>20</sup>

“Independientemente de cómo se les llame a estos grupos -paramilitares, bandas criminales u otra denominación- no debe minimizarse el impacto que tienen actualmente para los Derechos Humanos en Colombia. Al igual que los paramilitares, estos grupos sucesores cometen gravísimas atrocidades y deben ser detenidos”<sup>21</sup>

Para la ONU “operan de un modo parecido a las antiguas organizaciones paramilitares, y participan en actividades criminales tales como narcotráfico, extorsión, despojo de tierras, prostitución y trata de personas, así como en actividades lícitas, a veces irregulares, como loterías y seguridad privada,... están dirigidos por personas que fueron anteriormente mandos medios de esas organizaciones o militares... tienen capacidad de ejercer violencia organizada, amplio poder económico, capacidad para corromper autoridades e instituciones del Estado, vínculos con autoridades y poderes fácticos locales”<sup>22</sup>

Para el MOVICE “La seguridad democrática ha provocado "la legalización y mimetización del paramilitarismo en la sociedad y la profundización del control paramilitar en las grandes ciudades. Los "nuevos" grupos paramilitares a finales de 2009 alcanzaron a tener alrededor de 11.000 miembros armados sin que el régimen y sus fuerzas de seguridad tengan la mínima intención de combatirlos. Por el contrario, la infiltración paramilitar se está comprobando en todas las esferas del Gobierno”<sup>23</sup>

“En el Caquetá hay bandas Criminales Emergentes que se vienen consolidando como grupos de autodefensa”<sup>24</sup>

En zonas como La Machaca, Las Delicias, Losada, La Macarena los paramilitares extorsionan a los campesinos con la anuencia de las autoridades. “El alcalde de La Macarena recibió quejas al respecto y aconsejó “págúenle a los paras, negocien con ellos”<sup>25</sup>

<sup>19</sup> Entrevista con organizaciones sociales, Florencia, 5 de febrero/10

<sup>20</sup> Entrevista en el Ministerio del Interior y Justicia con el Jefe del Programa de Protección, Sr. Rafael Bustamante

<sup>21</sup> José Miguel Vivanco, Director de Human Rights Watch

<sup>22</sup> Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia 2009

<sup>23</sup> Comunicado del MOVICE. Bogotá, 6 de marzo/10

<sup>24</sup> Entrevista con el Defensor del Pueblo Seccional Caquetá, Sr. Álvaro Castelblanco Cardozo. Florencia, 5 de febrero/10

<sup>25</sup> Entrevista con organizaciones sociales, Florencia, 5 de febrero/10

A las ejecuciones extrajudiciales conocidas como “falsos positivos” en los que se presentan como “guerrilleros dados de baja” a personas civiles asesinadas, se suman los “falsos positivos judiciales” personas privadas de la libertad que bajo presión aceptan como ciertos los montajes judiciales para conseguir el 50% de rebaja en la pena y resolver pronto su situación jurídica.

En las zonas de guerra el Ejército tiene un comportamiento hostil con la población civil a la que ve como enemigo.

El interés mostrado por el Gobierno y la comunidad internacional por tener un sistema de información fiable de la evolución de los Derechos Humanos en Colombia no parece ser compartido por el Gobierno del departamento del Caquetá, a pesar de que su gobernador fue asesinado por la guerrilla en diciembre/09. La gobernación, la procuraduría regional y la Defensoría del Pueblo afirman no tener datos estadísticos de las violaciones de los Derechos Humanos en una de las regiones más violentas y militarizadas del país.

Algunas medidas de la “seguridad democrática” vinculan a la población civil al conflicto armado ya sea como informantes (estudiantes, taxistas...) o como guardabosques. En regiones como el Caquetá esto implica riesgo de graves violaciones de los derechos humanos pues la población resulta sospechosa de colaborar con un bando armado.

El Gobierno nacional no muestra interés en cumplir con el Auto 004 del 26 de febrero/09 emanado de la Corte Constitucional por el cual ordenó al Gobierno crear un Plan de Salvaguarda que proteja de manera efectiva a los Pueblos Indígenas en vía de extinción por factores como el conflicto armado, la violencia física y cultural

La impunidad continúa sobre todo en favor de los militares que han cometido ejecuciones extrajudiciales, varios de los cuales estaban siendo puestos en libertad mientras la Delegación Asturiana desarrollaba sus trabajos de campo.

A los factores estructurales que generan impunidad se suman los términos fijados en el inciso 1º del artículo 365 del Decreto 2700 de 1991, modificado por el artículo 55 de la ley 81 de 1993, que dice “Además de lo establecido en otras disposiciones, el sindicado tendrá derecho a la libertad... cuando hayan transcurrido más de seis meses contados a partir de la ejecutoria de la resolución de acusación, sin que se hubiere celebrado la correspondiente audiencia pública”.

Hay desprotección de las madres y demás familiares de víctimas de las llamadas “ejecuciones extrajudiciales” o “falsos positivos”, amenazadas de muerte para silenciarlas. El Ministerio del Interior estudia la posibilidad de proteger a estas personas que no son “testigos eficaces” de las ejecuciones.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Entrevista en el Ministerio del Interior y Justicia con el Jefe del Programa de Protección, Sr. Rafael Bustamante

Varios Pueblos Indígenas continúan en riesgo de extinción. Son frecuentes la violencia sexual, el reclutamiento de menores, las torturas, las detenciones masivas y arbitrarias o con base en testigos a sueldo.

#### 4.1. Violaciones de los derechos humanos

*Se consideran violaciones de los derechos humanos las acciones y omisiones que afectan derechos reconocidos internacionalmente cuando la autoría es de servidores públicos, o de particulares que cuentan con la aquiescencia de las autoridades.*

*“Si a ustedes que saben los atropella el Ejército qué no hará con nosotros que lo que hacemos es temblar”<sup>27</sup>*

1. El Gobierno colombiano niega la existencia de grupos paramilitares, sin embargo la Delegación Asturiana recibió denuncias que los sitúan en el corregimiento de La Belleza, municipio de Argelia-Cauca donde opera el grupo “Los Rastrojos” junto a las tropas del Ejército Nacional.
2. “El ejército convive con los paras y les duele cuando unos se lo dice, un día les dijimos el ejército y los paras son lo mismo, ustedes andan con cuatro paracos negros para todos lados, entonces ellos dijeron que esos negros eran trabajadores de la zona, pero nosotros nunca los habíamos visto por allá. En esos días aparecieron pinturas en las paredes de las casas que decían “Rastrojos somos todos”<sup>28</sup>
3. Los grupos paramilitares ahora se conocen con nombres como: Los de Urabá, Los Paisas, Águilas negras, Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Oficina de Envigado, Los Rastrojos, Banda de “Cesar”, Banda de “Sebastián”, Banda de Don Mario, Banda de los Desmovilizados, Banda La Calatrava, Banda de Valenciano, OGDIS, ERPAC, ACC, AUC, Grupo de Limpieza AN4, Renacer, AUC Carlos Castaño, Frente de Contrainsurgencia Wayúu, Escuadrón Mano Negra, Nueva Generación, Los Machos, Autodefensas Unidas de Nariño, Cordillera, Vigilantes de Negro, Héroes de Castaño, Los Floros.<sup>29</sup>

<sup>27</sup> Referencia de un dirigente comunal de la vereda Monteverde de Piñuñablancó al incidente entre el alto mando militar del Putumayo y la Delegación Asturiana en Piñuñanegro. 2 de febrero/10

<sup>28</sup> Reunión de la Delegación Asturiana con víctimas de Argelia-Cauca, 31 de enero/10.

<sup>29</sup> INDEPAZ, Informe comparativo de nuevos grupos narcoparamilitares 2008-2009

4. El grupo paramilitar Águilas Negras opera de noche, con uniforme camuflado y brazaletes negros en las áreas bajo control del ejército en el norte y el occidente del Cauca. Este grupo profiere amenazas y comete homicidios contra comuneros indígenas: el 29 de Octubre/09 fue asesinada MARLY CAROLINA HUILA GUAMANGA; el 11 de noviembre/09 fue asesinado REINALDO BOMBA y el 13 de Noviembre/09 fue asesinado NILSON CAMPO y herido EGIDIO OVANDO HUILA, todos en el Resguardo Cerro Tijeras de Suárez, Cauca.
  
5. En el Sumapaz son constantes los atropellos y violaciones del DIH de los 6 mil militares de la Brigada 13 acantonados en la zona, contra los 2.400 habitantes de 24 veredas.<sup>30</sup>
  
6. En el 2009 continuó la violencia contra los sindicalistas, 46 fueron asesinados. “Desde 1986 cuando se fundó la CUT han sido asesinados 2.721 sindicalistas, 573 desde agosto de 2002 cuando comenzó el Gobierno del presidente Álvaro Uribe. El 60% de los sindicalistas asesinados en el mundo son colombianos. Esto hace parte de una política sistemática de violación de los derechos humanos, de violación de las libertades sindicales”<sup>31</sup>
  
7. *“En los últimos 16 años vi caer asesinados a manos de sicarios paramilitares a mi esposo, a mi madre y a un hermano, los tres miembros del Sindicato Agrario del Meta; quedé viuda con un hijo de 5 años y con 4 meses de embarazo. Empezaron los asesinatos de sindicalistas en el Meta y motos rodeando la casa con hombres armados. Mi esposo un día me dijo “me van a matar, tienes que ser conciente de eso porque sino a usted también la matan”. Cuando lo asesinaron, en 1994, yo pensé que de ese golpe no iba a levantarme, pero me levanté y empezó mi pelea con la Fiscalía y el DAS para que esclarecieran el crimen. Fue inútil. No sólo no lo investigaron sino que se nos vino otra tragedia encima: el 30 de septiembre del 2000 asesinan a mi mamá, que era líder en la vereda, defensora de los campesinos, miembro de la Unidad de Mujeres Demócratas y militante del Partido Comunista y del Sindicato Agrario. La mataron por denunciar los atropellos que nos hizo el ejército que tirotearon la casa y se llevaron unas motosierras. La mataron dos paramilitares en la sala de su casa, en presencia de mi hijo de 4 años, hecho en el que también murió el esposo de una sobrina mía. Por eso el Gobierno no puede decir, como lo ha dicho, que el crimen fue una equivocación, que no iban por ella. Cuatro años después asesinan a mi hermano Oscar, estudiante universitario y también miembro del sindicato agrario del Meta. Dos hombres llegaron a su casa y lo asesinan frente a su esposa. Seguimos en la lucha por esclarecer los crímenes contra mi familia, por lo que fuimos amenazados*

<sup>30</sup> Testimonio de ANDAS. Bogotá, 1º de febrero/10

<sup>31</sup> Luis Alberto Vanegas, director del Departamento de Derechos Humanos de CUT Colombia. II Encuentro Nacional de Víctimas de la Violencia Antisindical. Medellín, 4 de febrero/10

y tuvimos que salir desplazados para Bogotá, pero allá también recibimos amenazas y nos tocó cambiar varias veces de casa. Esta lucha mía por tratar de que estos crímenes no queden impunes, me ha llevado a denunciar los hechos en muchos estrados nacionales e internacionales, e incluso en el Senado de la República. Porque no nos podemos callar, ya que somos muchos los que vivimos la misma tragedia”<sup>32</sup>

8. “El 24 de noviembre de 2004, siendo funcionario en los talleres editoriales de la Gobernación del Cauca, fui abordado por tres hombres con distintivos del CTI. Llegaron a mi oficina y me dijeron que necesitaban aclarar una querrela que había contra mí. Ya dentro del carro en el que me llevaron, un auto rojo con vidrios polarizados, se quitaron los distintivos y me dijeron que no eran del CTI sino paramilitares. Usted es un jefe guerrillero y lo vamos a matar, me dijeron. Mi intención inmediata fue volarme, pero me doblegaron, me esposaron y me taparon la cabeza con un trapo. No había avanzado el carro tres cuadras cuando, no sé por qué, se devolvió en contravía, paró un momento y uno de los hombres salió. Eso me salvó la vida porque un compañero de la oficina me alcanzó a ver adentro con la cabeza tapada, y de inmediato lanzó la alerta. Los hombres me llevaron a una casa en las afueras de Popayán y durante cuatro horas me torturaron dizque para que confesara, mientras por un radio hablaban con un jefe. Como yo no les respondía nada porque no tenía idea de lo que me preguntaban, escuché que le reportaron al jefe que yo era un guerrillero de verdad, que prefería morirme antes que soltar la lengua. Al rato el jefe llamó por el radio y ordenó que no me hicieran nada, que me soltaran, porque me habían reclamado. De no ser por la bulla que hicieron mis compañeros de oficina, que me buscaron por todas partes, hoy exactamente hubiera cumplido 64 meses de muerto. Sin embargo, a los pocos días me detuvo la Fiscalía arbitrariamente, y para justificar mi detención los agentes pusieron balas de fusil en mi casa, y por ese montaje me vincularon y procesaron. Estuve detenido más de 3 años. Perdí mi trabajo en la Gobernación y ahora estoy desempleado”<sup>33</sup>
  
9. El sindicato Unificado de Maestros del Cauca, SUTEC, denuncia ante la Delegación Asturiana que el Gobierno se ha propuesto exterminar al movimiento sindical, por eso no les otorga garantías y les retiene ilegalmente los aportes de los afiliados con destino al sindicato. La persecución contra sus afiliados y dirigentes se dimensiona con 42 maestros amenazados de muerte, 34 desplazados de Argelia, Balboa, López de Micay y Guapi, y varios asesinados sin que el Ministerio del Interior tome medidas de protección para ellos.

---

<sup>32</sup> Aidee Moreno, responsable Derechos Humanos de FENSUAGRO-CUT. Medellín, 4 y 5 de febrero, II Encuentro Nacional de Víctimas de la Violencia Antisindical en Colombia,

<sup>33</sup> Ulises Rengifo, miembro de Sintraestatales Cauca. Medellín, 4 y 5 de febrero, II Encuentro Nacional de Víctimas de la Violencia Antisindical en Colombia,

10. SUTEC denuncia el asesinato de 4 de sus afiliados por defender la educación pública: El 15 de agosto/09 fue torturado y asesinado el educador MILTON RODRIGUEZ; el 23 de noviembre/09 tras 7 días desaparecida fue hallada torturada, violada y asesinada NAYIBE RENGIFO GÓMEZ; el 18 de enero/10 en la Vereda El Carmelo de Caloto-Cauca, fue asesinado JAIME BAZANTE GUZMÁN; el 20 de enero/10 a las 19 horas en el corregimiento López de Micay durante un corte de la energía eléctrica, fue asesinado de un disparo el docente e integrante del Proceso Comunitario Los Manglares, JOSE FELIZ PERDOMO OREJUELA, a quien además le cortaron una mano.
  
11. El sindicato ANTHOC seccional Caquetá denuncia persecuciones y amenazas. Quince de sus afiliados y dirigentes han sido asesinados y uno desaparecido, todo en la impunidad. “En la sala de este hospital donde estamos reunidos, el 25 de noviembre/05 se celebraba un foro departamental en defensa de la salud pública cuando de repente estalló una bomba en la tarima estando el salón lleno de sindicalistas y de usuarios del servicio de salud. Quedó muerto en el acto el señor JESÚS ANTONIO FAJARDO, dirigente de la Junta de Acción Comunal del Caguán. Los indicios de la Fiscalía apuntan la autoría a un acto terrorista de agentes del Estado o de paramilitares”<sup>34</sup>
  
12. La ACEU denunció persecuciones por oponerse a reformas educativas que lesionan la calidad académica y que tienden a la privatización de la educación superior. Veinte estudiantes afrontan procesos judiciales sindicados de rebelión y cerca de 300 más fueron amenazados de muerte.<sup>35</sup>
  
13. FENSUAGRO-CUT, denuncia persecución y estigmatización sistemática del Gobierno y de los empresarios de los agro negocios. Cerca de 1.500 de sus afiliados han sido asesinados desde la creación de la federación hace 33 años; al ser señalados como “miembros de las FARC” los convirtieron en objetivo militar y judicial. Tienen más de 150 afiliados presos en todo el país sindicados de rebelión, 35 están en Arauca, 2 en Sucre, muchos más en el Putumayo, el Meta y otras regiones. La Fuerza Pública ingresa a sus sedes y asambleas sin permiso, amenaza y desplaza, pero Acción Social no les recibe denuncias contra esos dos actores armados<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> Reunión con organizaciones sociales del Caquetá. Hospital Maria Inmaculada de Florencia. 5 de febrero/10

<sup>35</sup> ACEU, reunión del MOVICE con la Delegación Asturiana. Bogotá, 1º de febrero/10

<sup>36</sup> Entrevista con miembros del Comité Ejecutivo de FENSUAGRO. Bogotá, 11 de febrero/10

14. SINALTRAINAL denuncia el asesinato de 22 de sus afiliados, entre ellos Luciano Romero Molina, asesinado el 11 de septiembre de 2005 tras ser acogido por el Programa Asturiano de Atención a Víctimas de la Violación de los Derechos Humanos en Colombia. Empresas como Coca Cola habrían acordado con los grupos paramilitares el exterminio de sus sindicalistas.<sup>37</sup>
15. En el Caquetá existe un documento de la inteligencia militar dirigido al comandante de la Brigada 22 y numerado como MDEJCCIMERIME653.1. El documento está orientado a judicializar a dirigentes sociales y políticos del departamento por supuestos vínculos con la guerrilla en los municipios de San Vicente, Montañita, Cartagena del Chairá y Milán. De esa lista -que el comandante militar niega conocerya fueron apresados con base en testigos falsos 22 personas, cinco de las cuales fueron condenadas por del delito de rebelión.<sup>38</sup>
16. La persecución a los defensores de los Derechos Humanos incluye asesinatos. El 8 de diciembre/08 desapareció en la carretera que de San Vicente del Caguán conduce a Puerto Rico, Caquetá, el Sr. JOEL PÉREZ CARDENAS, fundador de la Corporación por la Defensa de Derechos Humanos Caguán Vive, perteneciente al Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, MOVICE. Dos días después se encontró su cadáver decapitado, sin uñas e incinerado y con un orificio en el cráneo. Esta persona había sido amenazada de muerte por el capitán Escobar y desapareció en una zona controlada por el Grupo Meteoro del Ejército Nacional.<sup>39</sup>
17. El 21 de abril/09 en el municipio de Los Córdoba murió acribillada frente a su hija, ANA ISABEL GÓMEZ, presidenta de la junta de desplazados, miembro del Comité de Familiares de Víctimas de la Violencia en Córdoba. Hace seis años había sido desplazada por amenazas de los paramilitares de su parcela familiar en Unguía (Chocó) y el 1º de abril/09 había denunciado ante el Gobierno que estaba siendo amenazada para que desistiera de su campaña por recuperar 300 hectáreas que los paramilitares han arrebatado a los campesinos de la región.
18. El día 22 de abril/09 fue asesinado en San Pablo-Bolívar, a dos minutos de un retén de la Policía nacional, el dirigente de la Federación Agrominera del Sur de Bolívar, EDGAR MARTÍNEZ, quien era también Presidente de la Asociación de Integración de Comunidades Agromineras, delegado de la Junta de Acción comunal de la vereda el Retorno del Municipio de San Pablo, portavoz de la Mesa de Integración Social por la transformación social de San Pablo. Un mes antes del asesinato el grupo paramilitar

<sup>37</sup> Testimonio de un dirigente de SINALTRAINAL. Bogotá, 1º de febrero/10

<sup>38</sup> Reunión con organizaciones sociales del Caquetá. Hospital Maria Inmaculada de Florencia. 5 de febrero/10

<sup>39</sup> Ib.

"Autodefensas Gaitanistas de Colombia" anunció su presencia armada en la zona donde los campesinos se oponen a los proyectos de infraestructura, minería y monocultivos de palma aceitera.

19. El 2 de febrero/10, dos días después de reunirse con la Delegación Asturiana, fue víctima de un atentado el exgobernador del Pueblo Yanacona y Consejero Mayor del CRIC, ÁLVARO ANACONA, quien dirigía la movilización indígena en el marco de la Emergencia Territorial y Educativa proferida por la Junta Directiva Regional de Cabildos Indígenas. ANACONA tiene medidas cautelares ordenadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, pero el Gobierno colombiano no le ha asignado esquema de protección.
  
20. El 10 de febrero/10 un grupo paramilitar se llevó de cerca de Nechí a los hermanos OMAR ALONSO y JOSÉ RESTREPO, de 26 y 40 años, de profesión agrómineros y socios de FEDEAGROMISBOL. Entre el 12 y el 13 de febrero/10 sus cuerpos fueron hallados sin vida en el río Cauca con visibles signos de tortura.<sup>40</sup>
  
21. El 18 de mayo/09 fue encontrado muerto ROBERT DE JESÚS GUACHETÁ, Vicegobernador del resguardo Honduras del Pueblo Nasa de Tierradentro, Cauca, quien venía siendo víctima de amenazas, situación por la que estaban pedidas medidas cautelares ante el Estado colombiano y la Comisión interamericana de Derechos Humanos. La víctima era una autoridad crítica con la política con el Gobierno por entregar el territorio a las empresas mineras de oro y denunciaba los daños ambientales que por 20 años ha dejado la represa la Salvajina sin que hayan sido asumidos por la empresa española EPSA – Unión FENOSA.<sup>41</sup>
  
22. La comunidad LGBT denuncia abusos policiales (detenciones arbitrarias y maltratos físicos y verbales), panfletos amenazantes. En las cárceles esta comunidad es marginada y violentada por los demás presos. Hay asesinatos de personas del grupo LGTB en varias ciudades del país.

#### **4.1.1. Ejecuciones extrajudiciales y masacres.**

<sup>40</sup> Boletín MOVICE, Bogotá, 9 de marzo/10

<sup>41</sup> Las medidas cautelares son un mecanismo de urgencia previsto en el artículo 25 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por el cual la CIDH una vez valorado el riesgo pide al Estado concernido tomar medidas de protección preventiva a favor de personas que tienen en riesgo su vida e integridad.

*Las ejecuciones extrajudiciales o arbitrarias son homicidios deliberados e injustificados cometidos por servidores públicos o por particulares que actúan con su apoyo, tolerancia o aquiescencia. La masacre, por definición del Estado colombiano, es el homicidio de cuatro o más personas en el mismo acto.*

*“En Colombia por Constitución Política desde 1910 no hay ejecuciones extrajudiciales, que es el asesinato de una persona por agentes del estado, pero sí podemos hablar de “falsos positivos” que es cuando hacen pasar a las personas asesinadas como muertos en combate”<sup>42</sup>*

23. Las ejecuciones extrajudiciales son uno de los fenómenos más graves constatados en el panorama de los derechos humanos de Colombia.
24. Estos crímenes tienen como causa inmediata la Directiva Ministerial N° 29 de 2005, la cual establece “... el pago de recompensas por la captura o abatimiento en combate de cabecillas de las organizaciones armadas al margen de la ley, material de guerra, intendencia o comunicaciones e información sobre actividades relacionadas con el narcotráfico y pago de información que sirva de fundamento para la continuación de labores de inteligencia y el posterior planteamiento de operaciones.....”
25. Las ejecuciones extrajudiciales conocidas por la Unidad de Derechos Humanos y DIH de la Fiscalía colombiana suman 1.273 casos con 2.077 víctimas a septiembre/09 (122 mujeres y 59 menores de edad) en varios departamentos, de donde puede inferirse que no se trata de hechos aislados, sino de una práctica habitual de la Fuerza Pública que sigue un patrón de conducta común.
26. "El número de casos, las zonas geográficas, y la diversidad de las unidades militares implicadas, indican que estos asesinatos fueron cometidos de una manera sistemática por parte de elementos significativos dentro de los militares<sup>43</sup>"
27. Sin embargo el mismo Departamento de Estado de Estados Unidos certificó el 8 de septiembre/09 que “el Gobierno y la Fuerza Pública de Colombia cumplen con los requisitos legales relacionados con los derechos humanos y la ruptura de vínculos con grupos paramilitares” motivos por los cuales autorizó el desembolso de la totalidad de los fondos de ayuda militar estadounidense para el año 2009.
28. El 30 de enero/08 en Silvia-Cauca, miembros del batallón de alta Montaña N° 4 del Ejército Nacional retuvieron, torturaron y asesinaron a los indígenas ROBERT ASTAIZA, LUIS CARLOS OTERO y ELIAS PECHENÉ. Las víctimas civiles fueron presentadas por los militares ante la prensa como guerrilleros dado de baja en combate.

<sup>42</sup> Fiscalía General de la Nación, Dr. Fernando Pareja, Vicefiscal General. Bogotá, 9 de febrero/10

<sup>43</sup> Departamento de Estado de EUA. Informe de Derechos Humanos Colombia.

29. El 17 de septiembre/08 tropas del ejército asesinaron con disparos a corta distancia al indígena y pastor evangélico JUSTINIANO TUNUBALÁ, miembro del resguardo de Pitayó del Pueblo Nasa.
30. En octubre/09 en la inspección del Danubio, municipio de La Unión Peneya, el ejército ejecutó a los campesinos JOSE CARRANZA, EDILBERTO RODRIGUEZ, y ANDRES DURÁN, les colocaron prendas militares y los hicieron pasar por guerrilleros.<sup>44</sup>
31. En Piñuñanegro una mujer denuncia una doble ejecución extrajudicial por el ejército, las víctimas fueron GERMAN ALBERTO LUNA y FRANCISCO ONÍAS LUNA *“Vi a unos hombres con camiseta negra, llegaron a casa de mis vecinos en la vereda La Juvenil. Dijeron que eran de la guerrilla y se llevaron dos hombres para que los orientaran por el monte; al rato hubo unas explosiones y muchos tiros, fuimos a preguntar qué pasaba pero unos soldados nos lanzaron una granada para que no los buscáramos más. La enfermera hermana de uno de los desaparecidos los encontró al otro día, masacrados. El ejército que se los llevó de su casa hizo un simulacro de combate y los mató, después los vistieron como guerrilleros y los dejaron en la morgue de Puerto Asís. En estos días los militares quedan en libertad sin pagar por lo que hicieron...soy testigo de lo que pasó y tengo mucho miedo”*.
32. “En el departamento del Caquetá hay unos 180 casos de “falsos positivos” pero no tenemos estadística disponible sobre eso”<sup>45</sup>
33. La hermana de un joven ejecutado por el ejército afirmó “Siempre creí que el Ejército era quien cuidaba al pueblo, fue muy duro darnos cuenta de que derramaron la sangre de mi hermano y más duro saber que el Gobierno no nos cree que era inocente; el Ejército se los lleva engañados con promesas de empleo, los mata y los deshonra diciendo que eran guerrilleros; no son pocos casos, son muchos y eran de las gentes más pobres del país. El miedo no nos deja reunirnos, ni dormir, si matan inocentes ¿qué no harán con nosotras ahora que los acusamos de tantos crímenes?”<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Primer foro regional por la defensa de los Derechos Humanos y el DIH. San Isidro-Caquetá, 27 de febrero/10

<sup>45</sup> Entrevista con una abogada de la Procuraduría Regional Caquetá. Florencia 5 de febrero/10

<sup>46</sup> Entrevista con la hermana de un ejecutado por el Ejército. Aguachica - Cesar, 6 de febrero/10

34. “Mi hijo era especial, tenía 16 años de edad, lo mató la Brigada 15 del Ejército, batallón Santander cerca de Cúcuta, lo habían sacado vivo de Gamarra y lo encontramos en la morgue vistiendo tenis y un uniforme que nunca tuvo pues andaba descalzo y sucio, lo mostraron como guerrillero, eso me duele, tengo miedo estamos solas frente al estado”<sup>47</sup>
35. ISMAEL QUINTERO fue ejecutado por el ejército el 10 de julio/08. “Mi hijo era un humilde desempleado que limpiaba patios y se lo llevaron con promesa de darle trabajo por 15 días, pero no regresó, pusimos la denuncia y comenzó la búsqueda; en marzo lo encontramos dizque muerto en combate. Le pusieron ropa militar y un fusil, todo es falso pero no nos creen. El presidente es quien miente, no está acabando con la guerrilla sino con las gentes buenas, díganle esa realidad al mundo”<sup>48</sup>
36. “A mi hermana la mató el ejército saliendo de Valledupar hace cinco años, ella tenía tres hijos, la prensa dijo que era guerrillera dada de baja, venía huyendo de los combates en el campo con sus hijos y la asesinaron en la ciudad”<sup>49</sup>
37. JUAN GABRIEL CARVAJAL BETANCUR de 26 años de edad desapareció el 30 de junio/08 de la ciudad de Aguachica. “Unos hombres que llegaron en moto se lo llevaron, denunciarnos el mismo día pero la Policía nos dijo que había que dejar pasar 72 horas, la radio dio la noticia de un muerto en combate en Ocaña y era mi hijo, él salió de la casa en sudadera y apareció uniformado y con granadas al lado. Al otro día de que se llevaron a mi hijo se llevaron a otro *pe/ao* que era soldado profesional y también lo mataron sus propios compañeros militares”<sup>50</sup>
38. “Enterrando al hijo de don Enrique esa misma tarde desapareció mi hermano ALBEIRO BALLENA de 25 años que desapareció el 4 de julio/08 y lo encontramos muerto por la Brigada 15 en El Carmen, Norte de Santander, dizque por ser “comandante de las FARC”. Estaba asesinado en la morgue de Ocaña reportado por los militares como miembro del Frente 23 de las FARC. Él estaba de incapacitado, era soldado profesional y lo mató su propia gente de la Brigada Móvil 15 y le pusieron al lado granadas y una pistola”<sup>51</sup>

---

<sup>47</sup> Testimonio de la madre de un joven ejecutado. Aguachica - Cesar, 6 de febrero/10

<sup>48</sup> Ib.

<sup>49</sup> Testimonio. Aguachica - Cesar, 6 de febrero/10

<sup>50</sup> Ib.

<sup>51</sup> Ib.

39. “Mi hijo LUIS DEVIA conocido como “Pilos” era epiléptico, no era un joven normal, desapareció el 14 de junio/08 a las 4 p.m. y las 7 p.m. ya lo habían “dado de baja en combate en Ocaña” según dijo la Brigada 15 del ejército. Mi hijo no sabía de armas pero le pusieron una granada en el bolsillo y una guacharaca al lado, tenía dos tiros en la cara y tres más en el cuerpo”<sup>52</sup>
40. “Perdí a mis dos hijos, JAIME era pedagogo y lo mataron el 7 de enero/06 y MARLON era bachiller y futbolista y por preguntar por su hermano lo desaparecieron el 21 de marzo/07, yo no quiero plata del estado, mis hijos no estaban en venta”<sup>53</sup>
41. ALEXÁNDER ARENAS GARZÓN de 32 años, trabajador de la construcción, desapareció el 2 de enero/08 del barrio El Porvenir de Soacha. El 21 de agosto radio Furatena emitió un aviso para que interesados recojan su cuerpo en la ciudad de Bucaramanga. En el cementerio sus familiares supieron que fue sepultado el 21 de febrero/08. “Tenemos miedo a las represalias por haber denunciado la ejecución de mi hermano; la fiscal de la justicia penal militar me puso enfrente fotos de armamento para que lo reconociera, fusiles, granadas, ametralladoras, una mesa llena de balas y otras armas en fila y me preguntaba ante cada arma ¿qué es? ¿qué marca? ¿por qué lo sabes? Y no me permitió el acceso al abogado. Me dijo que ese armamento era el que tenía mi hermano, me mostró una foto de Alexander muerto con uniforme nuevo, que la necropsia decía que murió de un ‘pepazo’ a menos de 40 centímetros en combate. La justicia penal militar no quería entregar el cadáver ni la necropsia, el expediente se perdió, por presión reapareció en la Fiscalía pero lo dividieron en dos, una parte por desaparición en Soacha y otra por homicidio en Bucaramanga”<sup>54</sup>
42. ANDRÉS PESCA, taxista residente en el barrio El Carmen de Bogotá, desapareció el 28 de febrero/08. Veinte días después la Policía judicial inició la búsqueda, a los seis meses de desaparecido medicina legal informa a la familia fue muerto en combate el 5 de marzo/10 en la vereda Brasil, Norte de Santander. “En Cimitarra supimos que lo vieron en el parque del pueblo con un tal EDUARDO PAEZ el 4 de marzo. Un testigo dijo que antes de enterrarlos como NN los militares del batallón Sinaí ordenaron quemar sus documentos y la ropa, lo mismo habían hecho con otras personas civiles asesinadas por el ejército sin que se investigara nada. No querían entregar el cuerpo, el juez penal militar me dijo que Andrés era un extorsionista, el sepulturero y mi abogado están amenazados de muerte, el médico legista fue trasladado, el militar

---

<sup>52</sup> Ib.

<sup>53</sup> Ib.

<sup>54</sup> Testimonio. Reunión con familiares de víctimas de ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos” de Soacha. Bogotá, 8 de febrero/10

responsable de su asesinato fue encontrado muerto y sin cabeza, el ejército pagó a un informante para que los señalara a ellos y poderlos matar a cambio de premios.<sup>55</sup>

43. El 5 de febrero/08 desaparecieron DIEGO MARIN y DANIEL MONTAÑEZ. “Se los llevó un reclutador que les prometió empleo. En una llamada para intentar ubicarlos contestaron en su teléfono desde una base militar en Boyacá. Aparecieron los cuerpos y se juzga en Cúcuta”<sup>56</sup>
44. JADER ANDRÉS PALACIOS de 22 años y DIEGO TAMAYO de 26, desaparecieron el 23 de agosto/08, también se llevaron a otro joven el mismo día. “Al día siguiente estaban en Ocaña, la Brigada 15 del ejército los desapareció a los tres tras encerrarlos en la casa de un cabo del ejército, los iban a enterrar como NN. He denunciado todo esto y estoy amenazada “para que no haga más bulla”, el responsable de las amenazas es el Presidente de la República, tuve que cambiarme de casa”<sup>57</sup>
45. El 9 de agosto desapareció del barrio Los Alamos de Bogotá, JAIME CASTILLO. “Condorito era vendedor de dulces en La Floresta y se perdió el 10 de agosto/08 lo buscamos y lo encontramos en medicina legal muerto, reportado como dado de baja en combate en Altos de Bucaracica por la Brigada 15, el proceso será en Cúcuta y da miedo ir”<sup>58</sup>
46. VÍCTOR GOMEZ ROMERO, de 23 años era portero de un bar y desapareció el 23 de agosto/08. “Víctor y dos de sus tres hermanos fueron militares y estábamos orgullosos pero el ejército lo mató dos días después de desaparecido y lo presentó como muerto en combate, le pusieron uniforme sobre la sudadera. El 4 de febrero/09 fue asesinado en una tienda del barrio el hermano de VICTOR, JHON NILSON, que estaba amenazado de muerte por averiguar quiénes habían engañado a su hermano. Lo abalearon, lo llevamos herido pero lo dejaron morir en el hospital de San Mateo. Estoy amenazada por denunciar la muerte de dos de mis hijos por el ejército, no perdono al presidente Uribe.”<sup>59</sup>

---

<sup>55</sup> Ib.

<sup>56</sup> Ib.

<sup>57</sup> Ib,

<sup>58</sup> Ib.

<sup>59</sup> Ib.

47. “FAIR PORRAS BERNAL, era un chico de 26 años con deficiencia mental, tomaba anticonvulsivos, era zurdo porque tenía paralizada la parte derecha del cuerpo, aprendió a descargar carros y a lijar en las carpinterías. Desapareció el 8 de enero/08, la Fiscalía de Soacha no quiso recibir la denuncia, lo buscamos 8 meses y lo encontramos en medicina legal, le dieron 9 tiros por la espalda, le pusieron un arma en la mano derecha que tenía paralizada, la aseguradora MAPFRE se negó a hacer las exequias a pesar de haberle pagado un año de seguro. Un hombre lo engañó y se lo llevó para Ocaña y el 9 de enero se lo entregó al ejército que le pagó \$200 mil pesos (80 euros) por él. El ejército lo mató junto a otros tres muchachos en Ocaña el 12 de enero/09, los cadáveres estaban en sitios distintos. Nuestros hijos no fueron a delinquir a Ocaña como dijo el presidente Uribe. El ejército interrumpió la exhumación pidiendo permisos. Estoy amenazada de muerte, me exigen silencio. Hace 4 días dejaron en libertad a los militares que asesinaron a mi hijo por vencimiento de términos”<sup>60</sup>“
48. JAIME VALENCIA SANABRIA de 16 años de edad desapareció. “La Fiscalía de Soacha no quiso recibirnos la denuncia, por televisión supimos que los desaparecidos de Soacha estaban apareciendo en Ocaña en fosas comunes, allá estaba mi hijo muerto, lo torturaron antes de matarlo. El ejército dijo que lo había matado en combate en la carretera de Otare y le pusieron muchas armas, el 2 de noviembre/09 fue sepultado, El 7 marzo/09 me interceptaron dos hombres armados diciéndome que me querían calladita, el 23 de junio me enviaron mensajes de muerte, pensé que nos iban a matar a todos, a mi hija en Abastos la iban a matar en la madrugada dos hombres pero la dejaron por estar embarazada, a otra hija a la entrada del colegio le dijeron que no diera más *pantalla*, silencio o se mueren, exigieron. Hace dos semanas (23 de enero/10) me dejaron un panfleto donde dicen “tenemos la victoria, viejas hps. vamos por ustedes”<sup>61</sup>
49. Algunas diligencias judiciales relacionadas con las ejecuciones parecen orientadas a proteger a los autores. “Los informes de necropsia y las actas de levantamiento de los cuerpos no reportaron hallazgos que contradigan la versión de los militares responsables de las bajas, en muchos casos la versión de un combate no encajaba con los rastros en los cuerpos, varios de los cuales tenían rastros de haber sido ejecutados en estado de indefensión”<sup>62</sup>
50. “La Procuraduría en los últimos siete años ha abierto investigaciones contra 1.603 miembros del ejército por la muerte de 812 personas en aparentes casos de ‘falsos positivos’. Los militares investigados hacen parte de 32 brigadas (nueve de ellas

---

<sup>60</sup> Ib.

<sup>61</sup> Ib.

<sup>62</sup> El Tiempo, redacción Justicia. 30 de diciembre/09

móviles) y de tres comandos operativos. Del total de implicados, 301 son oficiales, 488 son suboficiales y 814 son soldados profesionales. La mayoría de los casos han ocurrido en siete unidades que hacen parte de la Quinta División, que tiene jurisdicción en Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Huila”<sup>63</sup>

#### 4.1.2 Amenazas

*“Se que los militares me van a matar en cualquier momento por decir la verdad, pero no me les callo...”*<sup>64</sup>

*“...me preocupa profundamente el fenómeno tan extendido de las amenazas provenientes de autores desconocidos contra defensores de derechos humanos y sus familiares, que con frecuencia se materializan a través del envío de panfletos, sufragios, correos electrónicos, llamadas telefónicas y mensajes de texto. Estas amenazas generan un clima de miedo dentro la comunidad de defensores de derechos humanos...”, así mismo afirma: “Un motivo fundamental de la inseguridad de los defensores de derechos humanos radica en la estigmatización y el señalamiento sistemático de que son objeto por parte de funcionarios del Gobierno.”*<sup>65</sup>

51. Las amenazas han subido en número y en su mayoría quedan impunes, algunas son masivas y dirigidas a miembros de organizaciones sociales, defensores y sindicalistas en varias ciudades del país.
  
52. Preocupan a la Delegación Asturiana los actos intimidatorios contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia víctimas de amenazas de muerte, espionaje ilegal y “acciones de inteligencia ofensiva” que incluyen a sus familiares, por parte del Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), Policía secreta que depende del presidente Álvaro Uribe, coincidiendo con las investigaciones a un grupo de políticos afines al Gobierno por sus nexos con el paramilitarismo, entre ellos el senador Mario Uribe, primo hermano del presidente Uribe vinculado a las investigaciones en febrero/10. Por las amenazas y ataques contra la Corte Suprema tres magistrados cuentan con medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH): María del Rosario González, Julio César Valencia e Iván Velásquez.
  
53. Es grave la situación de amenazas de muerte y homicidios que afrontan las comunidades indígenas de la zona Occidente y Norte del Cauca, las organizaciones

<sup>63</sup> Ib.

<sup>64</sup> Testimonio del Sr. CARLOS SILVA ante la Delegación Asturiana. Florencia, 5 de febrero/10

<sup>65</sup> Declaración de Margaret Sekaggya, la Relatora Especial para los Defensores de Derechos Humanos de la ONU. 18 de septiembre/09

sindicales y los dirigentes de la Minga Comunitaria, por parte del grupo paramilitar Águilas Negras que operan en una región militarizada.

54. La autoridad del Pueblo Nasa de Tacueyó denunció el copamiento militar de su territorio y las amenazas de muerte proferidas por miembros del ejército y de la guerrilla de las FARC en los resguardos de Gualanday, Corinto y Jambaló, Cauca. La tropa copó sitios sagrados y ordena que la comunidad se desplace bajo amenazas de cometer masacres.
55. Los grupos paramilitares del departamento del Cauca tienen una lista de personas que van a ser asesinadas, entre ellas se encuentran los siete hermanos del campesino desaparecido OVER MUÑOZ quienes tuvieron que desplazarse de Argelia-Cauca.
56. Al Sr. ORLANDO BOLAÑOS, familiar de víctimas, un grupo paramilitar lo amenazó de muerte y lo desplazó de Argelia-Cauca. Su casa y otros bienes civiles han sido ocupados por paramilitares que los usan como base de operaciones. “Me buscan para matarme, viajé a Bogotá, fui al Ministerio del Interior pero allí no me quisieron recibir las denuncias de lo que pasa en Argelia, sólo apuntaron mi caso. Llevo dos años huyendo sin deber nada; en Argelia solo se ve ejército y Policía, pero los paramilitares pasan por su lado armados y nunca los capturan y a mí por denunciarlos me señalan de guerrillero del Frente 60 de las FARC, vivimos en la zozobra de ver cómo amenazan, matan y desplazan a los familiares de las víctimas”.
57. HUGO OVIEDO, integrante de la Asociación de Destechados del Cauca, denuncia amenazas de muerte en su contra desde el 2003, agravadas desde septiembre/09 por la presencia de personal armado en el asentamiento Villa Colombia donde hay 200 familias que luchan por vivienda digna y contra la privatización de los servicios públicos.<sup>66</sup>
58. Hay amenazas contra integrantes de la Asociación Campesina de Inzá-Tierradentro, Cauca, porque su exigencia al Gobierno de que constituya una Zona de Reserva Campesina ha sido señalada como “una propuesta de la guerrilla”<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> Testimonio. Popayán 31 de enero/10

<sup>67</sup> Ib.

59. El Programa Asturiano de Atención a Víctimas de Violaciones de los Derechos Humanos en Colombia acogió en el primer semestre del 2010 a tres personas cuya vida corre peligro: ISABEL CRISTINA PARDO GONZALEZ, auxiliar de enfermería, defensora de derechos humanos, viene recibiendo amenazas de muerte en Ibagué por su labor como integrante de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos y por la acción humanitaria de recoger los cuerpos de algunos guerrilleros dados de baja; MANUEL JAIMES ROA, miembro de la Asociación Colombiana de Estudiantes en la Universidad Industrial de Santander, integrante del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos en el departamento de Santander por cuyas actividades sufre seguimientos y amenazas de muerte de los paramilitares; LUIS MORALES HURTADO, defensor de derechos humanos; desde el 2.008 es miembro de la Mesa Municipal de Organizaciones de Población Desplazada de Medellín, por cuyas actividades viene recibiendo amenazas de muerte.
60. Los estudiantes de la Universidad de la Amazonía denuncian amenazas de muerte por grupos paramilitares. “La ultraderecha que se tomó el país se tomó también la universidad de la Amazonía que está llena de corrupción, toda la administración es del partido de Uribe Vélez, hay más de 20 estudiantes perseguidos; a la ACEU la sindicaron de ser de las FARC, nos imponen el silencio, llenaron de agentes secretos la universidad y ahora aparecen más avisos de la guerrilla, son ellos mismos pero los atribuyen a nosotros”<sup>68</sup>
61. “Se que los militares me van a matar en cualquier momento por decir la verdad, pero no me les callo. Soy de izquierda, no llevo armas, pero dicen que soy guerrillero y me amenazan; ya me apresaron una vez por dos años y tuvieron que soltarme. Soy miembro del comité ejecutivo del Polo Democrático Alternativo en San Vicente del Caguán. Vi dos tipos cerca del cuartel de la Policía que me seguían con cámaras desde una moto sin placas y otros más en un carro blanco. Conocí entre ellos a alias “Lancha” un guerrillero desmovilizado que ha ocasionado muchas muertes en San Vicente. Me acerqué al cuartel y avisé a la Policía que los detuvo, eran militares y los dejaron irse. No me les voy a esconder, no tengo por qué”<sup>69</sup>
62. La señora Luzmery sufre estrés postraumático, fue víctima de una detención arbitraria. “Llegó mucha tropa y Policías, nos sacaron con mi hijo de la casa con maltratos, nos llevaron con 13 personas más y nos esposaron, nos dejaron varias horas al sol; vendados y amordazados nos subieron a un helicóptero y nos llevaron a la base de Larandia. Allí nos fotografió el DAS; luego seis hombres armados me pusieron en frente un papel reconociendo que era auxiliadora de la guerrilla, me pusieron un arma en la cabeza y me pasaron otro papel diciendo que había recibido buen trato. Tuve

<sup>68</sup> Reunión con organizaciones sociales. Florencia, 5 de febrero/10

<sup>69</sup> Testimonio del Sr. CARLOS SILVA ante la Delegación Asturiana. Florencia, 5 de febrero/10

que firmarlos ambos y con eso estuve presa varios meses pero salí por problemas psicológicos. Un día al salir del hospital me cayó la Policía a llevarme de nuevo, comencé a gritar que me iban a desaparecer, no pudieron llevarme pero me acusaron de haber puesto una bomba ¡en la misma fecha en que estaba en manos de la autoridad en Bogotá!. Ahora me amenazan de muerte, me siguen, tengo que dormir en sitios diferentes cada noche”<sup>70</sup>

63. Un grupo paramilitar viene amenazando de muerte a la dirigencia indígena del departamento de Risaralda mediante mensajes de texto que advierten: “señores junta directiva de la organización indígena, tienen 5 días de plazo para que renuncien por corruptos y si no corren el riesgo que los asesinen a ustedes y a sus familias, atentamente Bloque Sur”<sup>71</sup>
64. Para la Oficina de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia “es buena idea la de Asturias de tener un programa de acogida para periodos cortos para personas en riesgo, pensar si se puede extender a grupos de defensores que no son de vanguardia, como las personas de base que luchan en las recuperaciones de tierra, personas anónimas que no tienen vocación de profesionalizarse”<sup>72</sup>
65. Continúa la persecución contra la Asociación Agrícola de Santander, Asogras que cuenta con 12 judicializados, 6 asesinados, 21 desplazados y 10 amenazados de muerte. <sup>73</sup>
66. Varias organizaciones de Derechos Humanos del departamento de Nariño han sido amenazadas por el grupo paramilitar “Los Rastrojos”. “Conminamos a todas estas organizaciones a dejar de lado el discurso subversivo arcaico en favor de los derechos e ideologías de los narcoterroristas de las FARC y ELN y todos sus cómplices del pasado y del presente, de lo contrario iremos más allá de las amenazas. Declarar objetivo militar a organizaciones como: CREAM, ARCOIRIS, COMITÉ DEPARTAMENTAL DE DERECHOS HUMANOS, FUNDEPAZ, MOVICE, PNUD, ESCUELA DE LOS PASTOS, PASTORAL DE TUMACO, UNIPA y CAMAWARI... No nos hacemos responsables por lo que les pueda pasar a los líderes de estas organizaciones si sabemos que están en nuestros territorios. Pasto, Noviembre 2009. GRUPO ARMADO LOS RATROJOS – COMANDOS URBANOS”<sup>74</sup>

<sup>70</sup> ante la Delegación Asturiana. Florencia, 5 de febrero/10

<sup>71</sup> Comunicado del Consejo de Organizaciones Indígenas del Risaralda, CRIR.

<sup>72</sup> Representante Adjunto de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, Sr. Javier Hernández. Bogotá, 8 de febrero/10

<sup>73</sup> ASOGRAS. Comunicado 58, Bucaramanga, 9 de marzo/10

<sup>74</sup> Panfletos y correos recibidos por las organizaciones defensoras de Derechos Humanos en Nariño. 2009

67. Los paramilitares realizan una persecución selectiva con el mensaje implícito de que “nosotros somos ley”. “La naturaleza política de esta dinámica tiene que ver con el hecho de que, para seguir actuando como lo hacen, estas redes criminales cuentan con apoyo y complicidad de autoridades y funcionarios públicos”<sup>75</sup>

#### 4.1.3. **Desaparición forzada**

*“Se entiende por desaparición forzada el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o de personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley”* Convención Internacional contra la desaparición forzada.

68. “Hay muchos cadáveres de personas sin identificar en los cementerios del país, de 28 mil personas que buscamos a 3 mil ya las encontramos. Se habla de dos mil cadáveres sin identificar en el cementerio de La Macarena, el sepulturero al principio habló de 800 y ahora dice que son 300 y el ejército reconoce que 364 muertos en combate estarían en ese cementerio”<sup>76</sup>
69. ALBA NELLY MURILLO TABORDA, de 34 años de edad, campesina, defensora de derechos humanos, presidenta de la Junta de Acción comunal de la vereda La Esmeralda, municipio de El Castillo, Meta, está desaparecida desde el 15 de febrero/09 cuando cruzó el puente sobre el río Llamanes controlado por tropas del batallón 21 Vargas. Como defensora de Derechos Humanos ALBA NELLY había dado su testimonio para el IV Informe de la Delegación Asturiana de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Colombia en su visita a la zona del Alto Ariari en julio/08. Había regresado a su región con su familia después de sufrir un desplazamiento forzado por las amenazas y señalamientos que hacían contra ella y contra los habitantes de la región los grupos paramilitares y los militares de la Séptima Brigada, IV División del Ejército. Alba Nelly había denunciado que en un altercado verbal el mayor Baquero y otros integrantes del batallón 21 Vargas la habían amenazado de muerte por denunciar los atropellos que cometen contra los campesinos del Alto Ariari. Un hermano de Alba Nelly, sindicalista afiliado del Sindicato de Trabajadores Agrícolas del Meta, SINTRAGRIM-FENSUAGRO-CUT, y otros miembros de su familia están recibiendo amenazas de muerte por militares del mismo batallón quienes exigen que cesen las denuncias de la familia por la desaparición de Alba Nelly “o les va a pasar lo mismo”<sup>77</sup>

<sup>75</sup> María Emma Wills. Profesora de la Universidad de Los Andes.

<sup>76</sup> Fiscalía General. Dr. Luis González, jefe de la Unidad de Justicia y Paz. Bogotá, 9 de febrero/10

<sup>77</sup> Denuncias ante la Delegación Asturiana de la Comisión de Derechos Humanos del Alto Ariari. Febrero/09

70. El jefe paramilitar John Jairo Rentería, alias *Betún*, afirmó ante un fiscal que enterraron "al menos a 800 personas" en la finca Villa Sandra, en Puerto Asís-Putumayo. "Había que desmembrar a la gente. Todos en las Autodefensas tenían que aprender eso y muchas veces se hizo con gente viva"<sup>78</sup>
71. "Alrededor de la finca Casa de Teja hacia el Roble, de la vereda Nuevo Horizonte hacia El Roble en Argelia-Cauca, hay unas fosas comunes, eso es un matadero de gente y hace falta una comisión que vaya a verlo"<sup>79</sup>
72. El 2 de junio/08 del corregimiento San Juan, municipio de Argelia-Cauca, un grupo paramilitar uniformado como el Ejército Nacional se llevó a cuatro personas: ARMANDO CERÓN, HENRY GAVIRIA, ELDER DAZA y GERARDO HOYOS. Fueron sacados de sus casas y desaparecidos. El jefe paramilitar alias "Erasmus" hizo saber que fueron asesinados, uno de ellos incinerado y dos asesinados. Las familias de estas personas fueron obligadas a desplazarse de la región bajo amenazas de muerte y se supo que los paramilitares los buscan en la ciudad de Popayán "para ajusticiarlos por sapos", contando para ello con el apoyo del ejército, entre ellos de un militar de apellido AHUMADA del batallón José Hilario López.
73. "En la madrugada los golpes en la puerta nos obligaron a abrir. Tres meses después -por una llamada telefónica- supimos que estaba vivo. Luego nos tuvimos que desplazar bajo amenazas de muerte con la orden de señalar a la guerrilla como responsable pues "en Colombia no hay paramilitares", afirmó un familiar de ARMANDO CERÓN<sup>80</sup>.
74. "En la madrugada un grupo paramilitar que vestía como el ejército nos obligó a abrir las puertas de la casa. Nos sacaron a golpes, nos amarraron y nos tiraron al piso apuntándonos con un fusil en la cabeza, revolcaron todo y se llevaron a HENRY... quiero volver a verlo... no se qué decirle a mis hijos cuando preguntan por su padre, uno ya no sabe en quién confiar, ni en la Fiscalía, ni en el ejército... todos son iguales"<sup>81</sup>
75. El jueves 12 de noviembre/09 un grupo paramilitar se llevó a los campesinos OVER MUÑOZ y JESUS ALVARADO quienes trabajaban con maderas en San Juan de la Guadua, municipio de Argelia. Se los llevaron en un vehículo que atravesó el casco urbano de Argelia donde hay un puesto de la Policía nacional. Un familiar de OVER relata "los buscamos por un camino donde una señora los vio pasar rodeados de paramilitares a caballo, fuimos a la alcaldía y a la Defensoría del Pueblo pero no nos atendieron, nos ofrecieron plata para el pasaje y que nos fuéramos de la región"<sup>82</sup>

<sup>78</sup> Citado por Diario Público, 26 de enero/10

<sup>79</sup> Entrevista con víctimas de Argelia, Cauca, 31 de enero/10

<sup>80</sup> Reunión con familiares de las víctimas de Argelia-Cauca. 31 de enero/10

<sup>81</sup> Ib.

<sup>82</sup> Ib.

76. Algunas personas reportadas como desaparecidas en los últimos años comienzan a ser encontradas en fosas comunes como la del cementerio de La Macarena. “Se trata del mayor enterramiento de víctimas de un conflicto de que se tenga noticia en el continente. Habría que trasladarse al Holocausto nazi o a la barbarie de Pol Pot en Camboya, para encontrar algo de esta dimensión”<sup>83</sup>
77. ““Lo que vimos fue escalofriante. Infinidad de cuerpos, y en la superficie cientos de placas de madera de color blanco con la inscripción NN y con fechas desde 2005 hasta hoy...el Comandante del Ejército nos dijo que eran guerrilleros *dados de baja en combate*, pero la gente de la región nos habla de multitud de líderes sociales, campesinos y defensores comunitarios que desaparecieron sin dejar rastro”<sup>84</sup>
78. “El 26 de mayo/08 el Ejército colombiano pasó a territorio del Ecuador por la vereda Ají llevándose de la vereda San Miguel a los ciudadanos colombianos JAIME GONZALEZ y ALDEMAR CASTILLO, allá los amarraron y los tiraron al piso, los torturaron, les echaron gasolina, les metieron la cabeza entre bolsas de plástico, los regresaron por el río la lado colombiano y están desaparecidos”<sup>85</sup>
79. “Más de mil quinientas personas fueron reportadas como desaparecidas entre 1986 y el 2007
80. y 1.029 personas desaparecidas más no fueron reportadas lo que da un total de 2.553 desaparecidos en el departamento de Casanare”<sup>86</sup>

#### **4.1.4. Torturas, trato cruel o degradante y uso excesivo de la fuerza**

*El protocolo de Estambul refiere que “se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero, información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia”.*

<sup>83</sup> Antonio Albiñana, Diario Público. Bogotá - 26/01/2010

<sup>84</sup> Jairo Ramírez, Secretario General CPDH. Entrevista en Diario Público. Bogotá 31 enero/10

<sup>85</sup> Dirigente comunal de Piñuñanegro, 2 de febrero/10

<sup>86</sup> Investigación del CINEP y COSPACC, 17 de noviembre/09

80.- En Colombia la tortura es una práctica común y sistemática que cada vez involucra más a la Fuerza Pública y que queda en la impunidad por falta de denuncias por temor y porque las investigaciones en muchos casos los asume la justicia penal militar.<sup>87</sup>

81. La tortura es práctica habitual en las cárceles dirigidas por militares activos o retirados, y consiste en golpes, fracturas, aplicación del “escorpión” (esposado de manos y pies), amenazas de muerte, obligación de desnudarse, no acceso a atención médica, acoso sexual, y agresión verbal. “... la tortura persiste en la sociedad colombiana... Hay muy pocas investigaciones, y las condenas son escasas con respecto al número de denuncias interpuestas por casos de tortura... hay prácticas de ocultación de la tortura”<sup>88</sup>

82. "Entre julio de 2003 y junio de 2008 fueron víctimas de tortura por lo menos 899 personas, de las cuales 229 quedaron con vida, 502 fueron asesinadas y 168 fueron víctimas de tortura psicológica... el 92,6% del total de los casos fueron responsabilidad del Estado y se mantienen en la impunidad... A las guerrillas se les atribuye la autoría del 7,4% de los casos de tortura (49 víctimas).<sup>89</sup>

83. En la cárcel de máxima seguridad de Valledupar se tortura, se cuelga de las rejas a los presos esposados, los cuelgan esposados por la espalda, les aplican castigos colectivos y “medidas incontinenti” para encerrarlos hasta 6 días seguidos, la falta de agua y el calor convierten la prisión en un lugar degradante, la guardia cobra por sacar en bolsas los excrementos de los presos pues también hay fallas en el sistema de alcantarillado, hay contaminación con heces de los alimentos. Hay una zona llamada Unidad de Tratamientos Especiales o celdas de castigo, con severas restricciones de visitas, no salen al sol y caminan en una jaula una hora cada día”<sup>90</sup>

84. También hay muchos casos documentados de tortura psicológica bajo la forma de aislamiento, amenazas, presión sobre familiares y ejecuciones simuladas. Los responsables de estos actos son, en su mayoría las guardias y funcionarios del INPEC, pero también el ejército y la Policía.

#### 4.1.5. **Detenciones arbitrarias y situación carcelaria**

*“A los militares sólo les pedimos que respeten la ley”<sup>91</sup>*

85. El Instituto Penitenciario y Carcelario no autorizó el ingreso de la Delegación Asturiana a la cárcel de máxima seguridad de Valledupar.

<sup>87</sup> Coalición Colombiana contra la Tortura. Informe Alternativo. Bogotá octubre 2009.

<sup>88</sup> Coalición Colombiana Contra la Tortura. Informe ante el Comité contra la Tortura de la ONU. 9 de noviembre/09

<sup>89</sup> Ib.

<sup>90</sup> Reunión con la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, Bogotá, febrero/10

<sup>91</sup> Ib.

86. Es notoria la falta de garantías para la defensa de los derechos humanos de las personas retenidas. Las autoridades no facilitan el desarrollo de la labor de las organizaciones de derechos humanos en las cárceles. Es el caso de la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, a la que el INPEC le dificulta o le niega el acceso a los establecimientos penitenciarios y carcelarios a través de la imposición de medidas administrativas, acciones de hecho, prácticas reiteradas e interpretaciones indebidas de las normas que rigen el sistema penitenciario.<sup>92</sup>
87. “El Gobierno adoptó el modelo de cárceles de los Estados Unidos, construidas en sitios alejados, los detenidos están aislados dentro del establecimiento y de la familia. En Valledupar la cárcel fue diseñada para varones pero la autoridad carcelaria autorizó el traslado a la Torre 9 de 104 mujeres que no cuentan con agua por fallas en el diseño del edificio, la temperatura es muy alta y no tienen ventilación, solo 10 internas redimen pena por trabajo, sus guardianes son hombres que cometen abusos.
88. “El jueves santo 5 de abril/07 el ejército llegó a La Belleza en Argelia-Cauca, y me señaló como miliciano, me sacaron del pueblo con mi hijo y mi nieto, me preguntaban ¿Usted qué vínculos tiene con la guerrilla, dónde tiene las caletas? Me llevaron vendado a un campamento donde me mojaron toda la noche, luego me quemaban con un mechero por las piernas y después me metieron candela por debajo de la silla donde estaba amarrado, en un rato te mueres h.p. me decían, y me daban más golpes, ya no sentía nada, siendo de día me dejaron ir para la casa. El viernes santo fui a dar gracias al Señor por salvarme la vida, pero a la salida de la iglesia estaban esperándome, me llevaron a golpes y me metieron un papel sucio en la boca para que no gritara, me metieron al campamento y más interrogatorios me hacían, como no sabía nada no les podía decir lo que querían y me dejaron ir con rabia. El sábado santo me capturan por tercera vez, me preguntaron por las caletas de coca y por un señor Gilberto, me decían que renegara de la guerrilla pues yo era miliciano, les dije que estaban equivocados, entonces me llevaron a un cambuche, me mostraron unas fotos, me colgaron de los pies y me embolsaron la cabeza para ahogarme si no decía, pero yo sin saber nada... entonces me dejaron ir amenazado de muerte y ahí si dejé el pueblito y me fui a Popayán a aguantar hambre, estuve seis meses por las calles como un mendigo, así que me regresé al pueblo a ver que pasaba, y el 20 de abril/08 volvieron los paracos a La Belleza y reunieron a toda la gente del caserío, nos dijeron somos Los Rastrojos, somos paramilitares o lo que ustedes quieran y nos amenazaron, pero entre ellos vi a dos soldados de los que me habían torturado el año pasado y ahí si me dio miedo.”<sup>93</sup>
89. En Piñúanegro son frecuentes las detenciones masivas de personas por el ejército con base en señalamientos de personas desconocidas, se supone que guerrilleros desmovilizados.

---

<sup>92</sup> Ib.

<sup>93</sup> Testimonio de una víctima de Argelia, Cauca. 31 de enero/10

90. Algunas personas privadas injustamente de la libertad, optan presionadas por aceptar el delito de rebelión. Aceptan la acusación para conseguir el 50 % de rebaja en la pena y resolver pronto su situación jurídica.
91. “Entre el 2006 y el 2008 hubo 24 detenciones en el pueblo, algunas personas estuvieron 36 meses presas y fueron puestas en libertad por ser inocentes”<sup>94</sup>
92. Una mujer de Piñuñanegro estuvo presa 14 meses sindicada del delito de rebelión, en el momento de su captura hubo un gran despliegue militar alrededor de su casa, los soldados se la llevaron a ella y a sus tres hijos menores, uno de 11, otro de 9 y uno de 7 años de edad.
93. La presidenta de la Junta de Acción Comunal de una vereda de Piñuñanegro estuvo presa 32 meses acusada de rebelión por el ejército; antes de la detención arbitraria había denunciado violaciones del DIH de la armada colombiana que atraca sus barcos de guerra al lado de los caseríos, cogiendo a la población civil como escudo ante eventuales ataques de la guerrilla.
94. La Asociación Campesina del Catatumbo, ASCAMCAT denuncia la captura masiva desde el 6 de febrero/10 de 17 personas, dirigentes comunales y pequeños propietarios acusados con montajes de rebelión.<sup>95</sup>

#### **4.1.6 Violencia sexual, niños/as**

95. En el curso de casi 50 años del conflicto colombiano, la violencia sexual ha sido empleada como arma de guerra por todos los grupos armados –fuerzas militares del Estado, paramilitares y grupos guerrilleros –tanto contra las mujeres civiles como contra sus propias combatientes.
96. El Pueblo Kokonuko denunció la violación de mujeres por soldados del Ejército Nacional<sup>96</sup>
97. Todas las partes en conflicto han cometido graves violaciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, el Protocolo facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados y las normas del derecho internacional humanitario. Son frecuentes el reclutamiento y utilización de menores como soldados y en tareas de inteligencia, la muerte, la mutilación, los actos graves de violencia sexual, el

<sup>94</sup> Testimonio en la asamblea comunal de Piñuñanegro. 2 de febrero/10

<sup>95</sup> Comunicado de ASCAMCAT. 7 Febrero/10

<sup>96</sup> Autoridad del Pueblo Kokonuko, La María-Piendamó, 30 enero/10

desplazamiento forzado; el secuestro, los ataques contra escuelas y hospitales y denegación de ayuda humanitaria.

98. Entre 8 mil (según el Gobierno) y 11 mil menores (según las Ongs.) estarían vinculados al conflicto militar.
99. “La violencia sexual, al igual que la explotación y los abusos sexuales constituyen una práctica habitual, extendida, sistemática e invisibilizada en el contexto del conflicto armado, por parte de los grupos armados y en algunos casos aislados, por parte de algunos agentes de las Fuerzas Armadas nacionales” y que una proporción extremadamente alta de las víctimas conocidas eran niños y niñas<sup>97</sup>.

#### 4.1.7. Impunidad

100. La impunidad tiene otro elemento que la profundiza en el 2009: la libertad condicional por “vencimiento de términos” a los militares presuntos responsables de delitos graves como las ejecuciones extrajudiciales que hayan cumplido seis meses de prisión sin que se les haya juzgado.
101. El Gobierno registra como un éxito contra la impunidad las 222 sentencias condenatorias por crímenes contra sindicalistas; pero los sindicatos siguen denunciando una impunidad del 97% de los asesinatos y el hecho de que nunca se conocen los autores intelectuales.<sup>98</sup>
102. Para el Gobierno colombiano “son injustas e infundadas las críticas que organizaciones y personas vinculadas a la defensa de los derechos humanos formulan al proceso de Justicia y Paz”. “Gracias a la Ley de Justicia y Paz hoy se encuentran en proceso de verificación 34.377 homicidios, 1.148 masacres, 1.520 casos de reclutamiento de menores, 2.786 desapariciones forzadas, 3.607 casos de desplazamiento forzado, 297 casos de tortura, 34 casos de violencia sexual y mil 123 secuestros sobre los cuales los paramilitares han asumido su responsabilidad en las versiones libres. Más de 17 mil de estos casos ya están totalmente esclarecidos”.
103. Si un proceso que establezca la verdad como base de la justicia será difícil que la reparación sea integral. Sin embargo el Gobierno colombiano informa con

<sup>97</sup> Corte Constitucional de Colombia. Auto 092. Abril de 2008.

<sup>98</sup> Entrevista en el Ministerio del Interior y Justicia con el Jefe del Programa de Protección, Sr. Rafael Bustamante

optimismo que “En 2009 destinamos US 100 millones de dólares para reparaciones que beneficiaron a 26.300 personas pertenecientes a 10.593 familias. En 2010 esta cifra ascenderá a 150 millones de dólares que beneficiarán a 39.000 personas de 15 mil familias...”<sup>99</sup>

104. Hace 4 años fue asesinado OSCAR SALAS estudiante de la Universidad Distrital y el caso sigue en investigación. Oscar murió por un proyectil lanzado por el Escuadrón Móvil Antidisturbios, Esmad, durante una protesta de estudiantes a la que el Mayor Rafael Méndez ordenó que los Policías fueran “con todos los juguetes”, cápsulas de gas lacrimógeno rellenas de canicas y explosivos. Cuando Oscar muere el comandante operativo de la Policía, general Alberto Ruiz, ordenó recoger las evidencias y destruirlas en el basurero de Mondoñedo. El padre de Oscar ha sido amenazado igual que Yuri Neira el padre de NICOLÁS NEIRA, menor de edad que murió luego de una golpiza del Esmad.<sup>100</sup>
105. Por su parte el Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado se afirma en que “*No aceptamos que se borre de la memoria del pueblo colombiano, todos los métodos ilegales, los incesantes episodios de corrupción, las miles de violaciones de derechos humanos que se han cometido en los últimos ocho años*”. “La política de “seguridad democrática” de Uribe ha dejado los siguientes guarismos: La Ley de “Justicia y Paz” se ha caracterizado por su alto grado de impunidad, ya que de los 35.353 paramilitares supuestamente desmovilizados, sólo 698 están siendo procesados, es decir apenas el 1,98%. Y lo que es peor, solo uno ha sido condenado”.<sup>101</sup>
106. La exgobernadora indígena del resguardo de La Laguna-Caldono, Gloria Chocué, quedó inválida al ser herida en una emboscada por soldados del batallón Codazzi de Palmira. No hay responsabilidades por el hecho.
107. Continúa en la impunidad el asesinato de EDWIN LEGARDA, comunero Nasa asesinado por el ejército al pasar un control en una zona rural. Según la autoridad indígena los militares “planificaron el crimen para que aparentara ser un error, o como un falso positivo”. La Fiscalía constató que no hubo disparos desde la camioneta donde murió Legarda, como afirmó el ejército. La viuda Aída Quilcué Viva y su hija corren peligro.

<sup>99</sup> Francisco Santos, vicepresidente de la República de Colombia. Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Ginebra, Suiza, 1° marzo/10.

<sup>100</sup> Llamado de su familia a la movilización en su memoria y contra la impunidad. Bogotá, marzo/10

<sup>101</sup> Iván Cepeda, Coordinador del MOVICE. Bogotá 6 de marzo/10

108. “El Defensor del Pueblo del Cauca, Sr. VICTOR MELENDEZ protege a los paramilitares. Cuando fuimos a denunciarlos el 20 de noviembre/09 nos dijo no digan que quienes los desplazaron son paramilitares, para Uribe no hay paramilitares, lo que hay son grupos al margen de la ley. Además, ¿por qué dicen que son paras?, y le dijimos porque visten con prendas del ejército, se mueven juntos y operan un día en los retenes militares y de la Policía y al otro en los campamentos paramilitares”<sup>102</sup>
109. “El ejército y el grupo paramilitar de Los Rastrojos cobran impuestos a los cultivos de coca. La Comisión Ética de la Verdad nos visitó en Argelia y quedaron aterrados de ver que la tropa y la Policía permiten el negocio del narcotráfico; los militares del batallón José Hilario López de la Brigada 29 del ejército dejan pasar la coca y la base de coca como si fueran papas. Un teniente del ejército nos dijo que mientras haya coca Los Rastrojos estarían ahí ”<sup>103</sup>
110. Pocos días después de dar su testimonio en Bucaramanga para el V Informe de la Delegación Asturiana de Verificación de la Situación de los Derechos Humanos en Colombia, el rector de la Universidad Industrial de Santander, Sr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO, fue grabado mientras coordinaba por teléfono con el jefe paramilitar alias “Félix” un “Plan Pistola” para atacar contra la vida de los dirigentes de los estudiantes y de los profesores de la universidad. Aunque está siendo investigado desde junio/09 por el presunto delito de concierto para delinquir la Procuraduría General de la Nación no lo ha suspendido del cargo y la Presidencia de la República lo designó para continuar como rector en el periodo 2009-2012. Continúan las persecuciones contra los estudiantes, profesores y trabajadores de la UIS. Hay 6 estudiantes suspendidos, 2 expulsados, 11 investigaciones disciplinarias contra activistas estudiantiles y varias docenas de amenazados de muerte.<sup>104</sup>
111. En la impunidad quedan las denuncias por maltrato y tortura de la guardia penitenciaria contra los detenidos en la cárcel de máxima seguridad de Valledupar y de modo especial las denuncias por los abusos de la guardia del penal contra las mujeres detenidas en la Torre 9.<sup>105</sup>

---

<sup>102</sup> Reunión con familiares de víctimas de Argelia-Cauca, 31 de enero/10

<sup>103</sup> Ib.

<sup>104</sup> Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios en Santander. Enero/10

<sup>105</sup> Reunión con la Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos.

112. Es un avance contra la impunidad el que la Fiscalía General de Colombia haya vinculado a tres funcionarios de la multinacional Chiquita Brands con sede en Cincinnati-EUA, por el delito de concierto para delinquir agravado por financiar grupos paramilitares con la suma de 1,7 millones de dólares entre 1997 y 2004 y aportarles 4.200 fusiles, además por el transporte de coca camuflada entre la fruta en siete embarcaciones de la multinacional.<sup>106</sup>

#### **4.1.8 Violaciones a la libertad de expresión**

113. El Presidente Álvaro Uribe Vélez sería el presunto responsable de los actos del Grupo de Inteligencia Estratégica 3 (G-3) contra periodistas como Hollman Morris y Claudia Julieta Duque y contra unas 300 personas de ONGs, periodistas, magistrados de la Corte Suprema de Justicia y líderes de la oposición.<sup>107</sup>
114. A HOLLMAN MORRIS, el DAS le aplicó estrategias de desprestigio y le intentaron bloquear la emisión del programa periodístico de investigación por televisión "Contravía". Este periodista ha sido víctima de dos detenciones arbitrarias y de la incautación ilegal de material periodístico.
115. A la periodista CLAUDIA JULIETA DUQUE el DAS la amenazó junto a su hija y la somete a persecuciones desde el año 2001 por investigar los nexos entre el Gobierno y el paramilitarismo y por su investigación sobre los vínculos del ex fiscal general de la Nación, Luis Camilo Osorio, con los grupos paramilitares. Las persecuciones contra estos dos periodistas se arreciaron con la emisión del programa Contravía que descubre el montaje del DAS para desviar la investigación del asesinato del periodista JAIME GARZON.<sup>108</sup>
116. El ex ministro de Defensa, Juan Manuel Santos, señaló a MORRIS de ser "afín a las FARC" lo que desató nuevas amenazas por correo electrónico. La Fiscalía no encontró mérito a estos señalamientos.

<sup>106</sup> Unidad Investigativa de El Tiempo. 6 de diciembre/09

<sup>107</sup> Comunicado conjunto de Claudia Julieta Duque y Hollman Morris. Rueda de prensa, Universidad Javeriana, Bogotá, 9 de febrero/10

<sup>108</sup> Ib.

117. También fueron obtenidos en forma ilegal datos, correos electrónicos, teléfonos e información privada de organizaciones como la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS), Medios para la Paz, Reporteros Sin Fronteras (RSF) y el Comité para la Protección de Periodistas de Nueva York (CPJ), así como de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
118. Otros periodistas afectados por los seguimientos ilegales del G-3, son: CARLOS LOZANO GUILLÉN, director semanario Voz; ALFREDO MOLANO, de El Espectador; DICK EMMANUELSSON, corresponsal internacional, RAMIRO BEJARANO, columnista de opinión diario El Espectador; CESAR JERÉZ de la Agencia Prensa Rural, exiliado, ADRIANA CUELLAR, jefa de prensa de la Corporación Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo; NICOLE KARSIN, colaboradora del diario estadounidense San Francisco Chronicle; LIAM CREIG BEST, de Justice for Colombia, Reino Unido y LUISA MARGARITA GIL de Redepaz.<sup>109</sup>
119. La Federación de Periodistas de América Latina y el Caribe (FEPALC) denunció que en el 2009 en Colombia fueron asesinados 6 periodistas: MARIA EUGENICA GIERRERO, JOSE EVERARDO AGUILAR, HERNANDO SALAS ROJAS, DIEGO ROJAS VELASQUEZ, FERNEY HENAO, HAROLD RIVAS QUEVEDO

#### 4.1.9. Desplazamiento forzado

*Son desplazados internos los civiles que se han visto obligados a abandonar sus hogares para evitar los efectos del conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada y de violaciones de los derechos humanos. ACNUR.*

120. El desplazamiento forzado de personas ha venido en aumento a pesar del subregistro de casos por miedo de la población o por los condicionantes impuestos por funcionarios que no reciben denuncias de desplazamiento donde la responsabilidad sea atribuida al ejército o a los grupos paramilitares.
121. La violencia contra los niños/as abarca varios aspectos. La mitad de los desplazados colombianos son menores de 18 años<sup>110</sup>, entre 1997 y 2008, más de un millón de niños y niñas fueron víctimas del desplazamiento forzado.
122. Amnistía Internacional expresó su preocupación por el notable aumento del número de personas que se han visto obligadas en Colombia a abandonar sus

<sup>109</sup> Ib.

<sup>110</sup> Consejero Presidencial para la Acción Social de Colombia

hogares debido al conflicto armado durante el 2009. “Hoy, en Colombia hay entre tres y cuatro millones de personas desplazadas internamente, el equivalente a la población entera de Uruguay, lo que la convierte en uno de los países con mayor población desplazada internamente del mundo”<sup>111</sup>

123. El 82% de los desplazados colombianos vive en la indigencia, el despojo de 5.5 millones de hectáreas desde 1998 mediante presiones y acciones violentas afectaron a 385 mil familias, es una anti-reforma agraria que pauperiza a miles de familias procedentes de las zonas rurales, sin incluir el despojo de tierras a los Pueblos Indígenas y comunidades afrodescendientes, que no tienen posibilidades reales de que les restituyan sus derechos.<sup>112</sup>

124. “En los últimos siete años más de dos millones de personas se han desplazado en Colombia, lo que pone en duda la efectividad de la política de ‘seguridad democrática’ del Gobierno que reconoce haber inscrito en su registro 3.2 millones de colombianos como desplazados por la violencia, de los cuales 2.1 millones huyeron desde mediados de 2002, año en el que Uribe asumió la presidencia.”<sup>113</sup>

125. “En el Gobierno de Álvaro Uribe Vélez al menos 2,4 millones de personas fueron desplazadas forzosamente de sus territorios, casi la mitad de la suma de desplazados en los últimos 25 años, la cual suma más de 4,9 millones de personas desplazadas en el país”<sup>114</sup>

126. La mayoría de desplazamientos se han dado por la siembra de palma, la gran minería y la extracción de petróleo.

127. Familias desplazadas de diversos sitios del país denunciaron que Acción Social de la Presidencia de la República les obliga a mentir en documentos públicos pues no les dan ayudas si atribuyen el desplazamiento forzado al ejército pues “la tropa no desplaza”, ni a los paramilitares pues “no existen”, de esa manera, si quieren acceder a los subsidios para sobrevivir, deben sindicarse del desplazamiento a las guerrillas. “Parece ser una directriz, una línea jurídica, una orden presidencial”<sup>115</sup>

---

<sup>111</sup> Amnistía Internacional. Comunicado en Londres, 16 de julio/09

<sup>112</sup> Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. 5 de noviembre/09

<sup>113</sup> Ib.

<sup>114</sup> MOVICE. Comunicado del 6 de marzo/10

<sup>115</sup> Entrevista con una abogada de la Procuraduría Regional Caquetá. Florencia, 5 de febrero/10

128. El Pueblo Nasa del Cauca denuncia la práctica sistemática del desplazamiento forzado como “una agresión sistemática para quitarnos el territorio y dejárselo a las empresas de minería en gran escala”<sup>116</sup>
129. “Cada año son desplazadas entre 10 y 20 mil personas de los Pueblos Indígenas. Hay 34 Pueblos Indígenas en peligro de extinción y la respuesta del Gobierno es la fuerza, los censos ilegales, el bloqueo alimentario y de medicamentos, el desconocimiento de nuestras autoridades tradicionales, la confrontación, la ocupación militar de sus territorios y sitios sagrados, el uso de nuestros niños como mensajeros o informantes, esto lo ve la guerrilla y llega a nuestras casas a amenazar, además el Gobierno ha señalado como terrorista la lucha de los indígenas y nos judicializan, pero acomoda las leyes para favorecer la ocupación de nuestros territorios por empresarios, sin embargo no tiene voluntad para cumplir los compromisos que firma cuando nos movilizamos, ni para aplicar las leyes que nos benefician...”<sup>117</sup>
130. Los indígenas Awá, cerca de 400 personas, tuvieron que desplazarse forzosamente de su territorio ancestral luego de la incursión militar en el resguardo Tortugaña y tras las masacres cometidas por las FARC.
131. Según las cifras de la oficina en Colombia del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, los indígenas constituyen el 7% de los desplazados a pesar de que sólo representan 3,4% de la población total.
132. “En Argelia –Cauca los paramilitares delante del ejército asesinan, desaparecen gente y han obligado a unas 200 familias a desplazarse entre el 8 y el 21 de diciembre/08, nuestra vida no vale nada, pero tampoco valemos nada fuera de nuestra región, por eso 27 familias hemos decidido regresar a nuestra tierra buscando la verdad pues estamos abandonados, tenemos miedo pero nuestra protección no está en un fusil, ni en un uniforme, ni en el Gobierno a pesar de que le exigimos garantías para el retorno y protección para los líderes de la comunidad, nuestra voz son ustedes que vienen a vernos desde la comunidad internacional, los asturianos serán la voz de los mudos pues aquí nunca nos dejan hablar y si lo hacemos nos amenazan o no nos oyen, ni nos creen”<sup>118</sup>
133. Los maestros del Cauca del sindicato SUTEC denuncian el desplazamiento forzado de sus afiliados por amenazas de muerte en una región de un millón de habitantes controlada por 29 mil militares. Afirman que hay fumigaciones

<sup>116</sup> Consejo de Autoridades Tradicionales Indígenas del Oriente caucano

<sup>117</sup> Ib.

<sup>118</sup> Testimonio ante la Delegación Asturiana de Orlando Bolaños, dirigente comunitario de Argelia-Cauca, amenazado de muerte por denunciar los atropellos de los paramilitares y del Ejército colombiano. 31 de enero/10.

indiscriminadas contra los cultivos de los campesinos para sacarlos de un territorio donde el Gobierno otorgó 32 concesiones mineras a empresas multinacionales y donde se adelanta la siembra en monocultivo de caña de azúcar para producir etanol.<sup>119</sup>

134. En los departamentos de Sucre y Bolívar y en particular en la región de los Montes de María, el grupo paramilitar “Los Paisas” continúan amenazando, asesinando y desplazando campesinos.<sup>120</sup>
135. “En la vereda Peña Colorada no quedó ni una persona en varios años, todos tuvieron que irse por miedo al ejército y a los enfrentamientos con la guerrilla, lo mismo que en la Unión Peneya donde apenas ahora han regresado algunas personas”<sup>121</sup>
136. “En la Unión Peneya y en San Isidro el ejército sacó a todo el mundo, se quedaron solos en el pueblo haciendo daños; yo he sido presidente comunal y vi que destruyeron los comercios, en mi negocio los soldados entraron 24 días, se cagaron en los platos y los metieron en la nevera, saquearon las farmacias, lo que no se llevaron lo destruyeron; varios días salió un aviso dirigido a mí en la emisora de radio de los militares, me decían “Nectario, sabemos que usted es el presidente de la guerrilla, desmovilícese”<sup>122</sup>

#### 4.2. **Violaciones del Derecho Internacional Humanitario, minas**

*“Pido perdón si mis tropas han cometido errores y los han atropellado... hay que olvidar que los de Piñuñanegro están estigmatizados como gente guerrillera...”<sup>123</sup>*

137. Las violaciones del DIH son frecuentes en las áreas de conflicto armado interno el cual se ha ido trasladando hacia la periferia, las áreas de selva, las zonas fronterizas.
138. Continúan en poder de las FARC un grupo de personas civiles y militares, algunos desde hace 10 años, sin que se haya facilitado su liberación.
139. La Fuerza Pública, en particular el ejército “ha cometido homicidios, ataques indiscriminados, desplazamientos forzados, actos de pillaje, tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes, amenazas e impedimentos arbitrarios al libre tránsito de personas y bienes. En ocasiones, las restricciones a la circulación de alimentos pudieron haber afectado los niveles de desnutrición de la población, particularmente en la niñez. Miembros de la Fuerza Pública continúan ocupando ocasionalmente

<sup>119</sup> Reunión con dirigentes del SUTEC, Popayán, 31 de enero/10

<sup>120</sup> *Sindicato Departamental de Agricultores de Sucre. Bogotá, 1º de febrero/10*

<sup>121</sup> Reunión con organizaciones sociales del Caquetá. Hospital María Inmaculada de Florencia. 5 de febrero/10

<sup>122</sup> Testimonio. Florencia. 5 de febrero/10

<sup>123</sup> General Rafael Colón ante la Asamblea Comunitaria de Piñuñanegro – Putumayo. 2 de febrero/10

escuelas, viviendas u otros bienes civiles, y ubicando puestos militares a su alrededor”<sup>124</sup>

140. Hay preocupación en las autoridades indígenas del Cauca por la estrategia de ocupación militar de los territorios por el ejército y la Policía colombiana. “Se instalan en los poblados, hacen trincheras, ocupan escuelas, campos deportivos y casas, con la excusa de protegernos, pero cualquier presencia armada sea legal o no, rompe nuestro equilibrio y nos pone como objetivo militar. Para controlar nuestro territorio según nuestros usos y costumbres ya tenemos la Guardia Indígena”<sup>125</sup>
141. “Sufrimos problemas muy serios con el minado de nuestros territorios, los armados dejan explosivos abandonados, hay amenazas de muerte y señalamientos escritos, verbales, amenazas a nuestras autoridades y presiones de los armados sobre nuestras comunidades”<sup>126</sup>
142. “A los indígenas Eperara Siapidara los desplazaron forzosamente hace más de un año sin posibilidad de retorno seguro, fumigaron todo el resguardo de San Miguel y otros de la costa Pacífica para acabar con la coca sin respetar a la gente, ni a las aguas, ni a la naturaleza”<sup>127</sup>
143. “El ejército ahora aparece haciendo brigadas de salud, y cívico-culturales, haciendo obras públicas para legitimarse, el Gobierno lo pone a hacer el trabajo que le toca a instituciones civiles pero buscan es consolidar su presencia en nuestros territorios, nuestras propuestas de paz son vistas por el Gobierno como una estrategia de “oxigenación” del terrorismo, no se quiere aceptar que los indígenas no participamos de la guerra por eso nos amenaza la guerrilla, los paras y el estado”<sup>128</sup>
144. El Pueblo Indígena Totoró denuncia la militarización de su territorio “con la excusa de combatir a la guerrilla están metiendo sin consultarnos la carretera “Troncal del Libertador” que va de los Llanos a Buenaventura, los militares andan de casa en casa preguntando por nuestras autoridades; el ejército nos obliga a ser informantes y la guerrilla hace reclutamientos forzados”<sup>129</sup>
145. En el resguardo Nasa de Tacueyó, Cauca, los indígenas quedan con frecuencia en medio de la confrontación armada, varias personas ha muerto al pisar campos minados.<sup>130</sup>
146. La autoridad indígena de Toribío denuncia el copamiento del territorio indígena por más de 2.500 soldados del ejército nacional.

<sup>124</sup> Informe anual de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los Derechos Humanos en Colombia, 2009

<sup>125</sup> Elías Pechené, Consejero Mayor del CRIC. La María, Piendamó, 30 de enero/10.

<sup>126</sup> Ib.

<sup>127</sup> Ib.

<sup>128</sup> Ib.

<sup>129</sup> Autoridad del Pueblo Totoró; La María-Piendamó, 30 de enero/10

<sup>130</sup> Autoridad el Pueblo Nasa de Tacueyó; La María, Piendamó, 30 de enero/10

147. La autoridad indígena denunció la comisión continuada de ejecuciones y homicidios con participación de militares de la Tercera Brigada del ejército con sede en Cali. El jefe paramilitar alias “HH” dio datos sobre el paso de camiones con personas retenidas por la zona del Naya, los cuerpos de muchas personas habrían sido arrojados a los ríos y a los abismos de la cordillera.
148. “Los paramilitares reclutan por la fuerza a niños/as menores de edad, ellos están por todas partes en la montañas de Argelia, controlan El Mango, Cristales Alto, El Encano, Sinaí, el norte de Nariño, las Delicias y la vía a Tumaco, todo eso es paramilitar”
149. “Con frecuencia los militares en Caloto y Corinto-Cauca, disparan contra personas civiles incluso dentro de sus casas, e impiden el traslado de los heridos a los centros de salud”<sup>131</sup>
150. Son frecuentes las acciones bélicas en el pueblo de Piñuñanegro. Una bomba de las FARC destruyó el puesto de salud. El 3 de diciembre/08 la guerrilla convirtió en objetivo militar a la población civil al explotar una bomba en el casco urbano. En esta acción murió un soldado y dos resultaron heridos. El ejército tomó represalias contra la población civil a través de amenazas de muerte “en estos días vamos a traer un bote lleno de paracos para que rueden cabezas y borren este pueblo”, y atropellando a los civiles: “Al mudo del pueblo lo interrogaron y le dieron una golpiza para que dijera dónde estaba la guerrilla”<sup>132</sup>
151. El ejército utiliza áreas pobladas del territorio indígena del Pueblo Murui para aterrizar y despegar helicópteros militares. Los aparatos han destechado algunos ranchos; varias familias indígenas han tenido que abandonar el lugar por miedo a las tropas y a un enfrentamiento con la guerrilla.
152. Las tropas del ejército con frecuencia ocupan las casas de los civiles, las escuelas, acampan y cuelgan hamacas en restaurantes escolares,
153. A un habitante a la entrada de Piñuñanegro el ejército lo acusó de rebelión; está preso en Bogotá y su familia tuvo que irse de la región, la casa está ocupada por unidades militares convertida en trinchera.<sup>133</sup>
154. “Los soldados llegaron muy agresivos y groseros a la vereda Peña Colorada. Nos rodearon y dijeron “a tierra hps. no se muevan”, tendieron a hombres, mujeres y niños, después hubo una balacera y quedamos en medio, cuando acabó la gente se fue de la vereda; cerca de las casas hicieron explotar granadas”<sup>134</sup>

<sup>131</sup> Coordinadora Estudiantil “Tuto González” de la Universidad del Cauca. 31 enero/10

<sup>132</sup> Reunión con pobladores de Piñuñanegro. 2 de febrero/10

<sup>133</sup> Constatación de la Delegación Asturiana en el lugar. Piñuñanegro, 3 de febrero/10

<sup>134</sup> Asamblea comunal en Piñuñanegro-Putumayo. 2 de febrero/10

155. El ejército tiene un comportamiento hostil con la población civil a la que ve como enemigo. “Yo llevé a mi niña enferma a una lancha de la armada sobre el río y no la quisieron atender ni suplicándoles, me bajaron a empujones, un enfermero del ejército me dijo “pídale ayuda a la guerrilla, dígale a la guerrilla que les capacite enfermeros”<sup>135</sup>
156. La infantería de marina colombiana impone a lo largo del río Putumayo controles ilegales para identificar civiles, registran equipajes, restringen la movilidad de las personas, limitan la cantidad de víveres que una persona puede transportar para alimentar a su familia, prohíben el transporte de medicamentos, imponen toques de queda y censos ilegales. “La situación es difícil, los pueblos quedan desabastecidos y no podemos ir a comprar a Puerto Asís porque está lleno de paramilitares”<sup>136</sup>
157. El 22 de diciembre/09 la guerrilla de las FARC sacó de su casa en la ciudad de Florencia, secuestró y asesinó al gobernador del departamento del Caquetá. Sr. LUIS FRANCISCO CUELLAR. La guerrilla reconoció el crimen “... a pesar de los evidentes vínculos del gobernador del Caquetá... con el paramilitarismo, el objetivo de la retención no era ajusticiarlo, ni hacerle exigencias económicas, sino realizarle un juicio político por corrupto, al haber convertido el dolo y el prevaricato en piedra angular de su Administración”<sup>137</sup>
158. A comienzos del año 2009 tropas del Ejército Nacional pertenecientes a batallones de la Brigada 29 entraron a las Veredas Volteadero y Bravo del Resguardo indígena Awá de Tortugaña Telembí (Barbacoas), entrando de manera abusiva a las viviendas y obligando mediante maltratos a dar información sobre la ubicación de los guerrilleros de las FARC.<sup>138</sup>
159. Como represalia personal armado y con insignias de las FARC asesinaron en dos masacres a 27 indígenas Awá del resguardo de Tortugaña, incluidos 7 niños y dos mujeres embarazadas. Los Awá son uno de los pueblos declarados por la ONU como Pueblo en peligro de extinción.<sup>139</sup>

---

<sup>135</sup> Ib.

<sup>136</sup> Ib.

<sup>137</sup> Comunicado del Bloque Sur de las FARC-EP, Montañas del Caquetá, diciembre 24 de 2009

<sup>138</sup> Comunicado de UNIPA, Unidad Indígena del Pueblo Awa y la ONIC. Pasto, 10 de febrero/09

<sup>139</sup> ONIC-UNIPA, citados por Caracol TV, 17 Febrero 2009

160. Las FARC reconocieron el ataque a los indígenas Awá: “1- Que el día 6 de Febrero del 2009 en el sitio Río Bravo, municipio de Barbacoas Nariño, nuestras unidades guerrilleras detuvieron a 8 personas que recogían por grupos información sobre nosotros para luego llevarla a las patrullas militares que desarrollan operaciones en la zona... .3- Ante la presión del operativo, su responsabilidad en la muerte de numerosos guerrilleros y su innegable participación activa que los implica en el conflicto, fueron ejecutados... 6- Esta acción nuestra no fue contra indígenas, fue contra personas que independiente de su raza, religión, etnia, condición social, etc., aceptaron dinero y se pusieron al servicio del ejército en un área que es objeto de un operativo militar”<sup>140</sup>
161. Los Pueblos Indígenas Awá, Nasa, Yanacona, denunciaron a las guerrillas por el reclutamiento de menores de edad y por la siembra de minas antipersonales en sus territorios.
162. Hay zonas del país que han sido minadas provocado víctimas y aislamiento de los Pueblos Indígenas y de las comunidades afrocolombianas. El año pasado 67 militares y 44 civiles resultaron muertos y 373 militares y 148 civiles heridos por minas antipersonal; de los civiles afectados, 11 eran mujeres y 49 menores de edad.<sup>141</sup>

### 4.3. Derechos económicos, sociales y culturales

*“A nuestras comunidades sólo llega el olvido”<sup>142</sup>*

163. La exclusión social es otra constante histórica de la realidad colombiana. La pobreza afecta al 46% de la población (65,2% en las zonas rurales), la pobreza extrema afecta al 17,8% y casi se duplicaba en las zonas rurales (32,6%)<sup>143</sup>
164. La pobreza y la miseria tienen un importante componente étnico y de género; afectan de manera especial a los departamentos de mayoría indígena y afrocolombiana y a las mujeres y los/as niños/as, así como a la población desplazada. Hay reportes e casos de muerte por hambre física de indígenas en el Cauca, Chocó, Nariño y Risaralda.

<sup>140</sup> Comunicado de la Columna Antonio José de Sucre - FARC-EP. Montañas de Colombia, Febrero 11 del 2009

<sup>141</sup> Datos del Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

<sup>142</sup> Ernesto Barros, Presidente de los Campesinos sin tierra del municipio de Regidor, Sur del departamento de Bolívar.

<sup>143</sup> Datos de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad

165. “El Gobierno afectó los recursos del estado destinados a inversión social para fortalecer la “política de seguridad democrática” convirtiendo a Colombia en el segundo país de América Latina -después de Brasil- con mayor pie de fuerza militar. En el 2010 se destinará a la guerra el 14,2% del Presupuesto General de la Nación y sólo el 13,9% será destinado a educación y el 1,7% vivienda y desarrollo”<sup>144</sup>
166. Hay movilizaciones sociales importantes que reivindican derechos económicos, sociales y culturales, como las de los Pueblos Indígenas , que son estigmatizadas y reprimidas mediante el uso excesivo de la fuerza por el Gobierno y son ocultadas por los medios masivos de comunicación<sup>145</sup>
167. Alrededor de la ciudad de Popayán-Cauca, más de 1.500 familias desplazadas viven en ranchos construidos con desechos de madera y plásticos levantados en terrenos municipales. No hay soluciones de vivienda digna pero sí desalojos violentos de la Policía, presencia de personal armado ajeno al asentamiento y cada día son asesinados hasta dos jóvenes sin que los hechos se denuncien.<sup>146</sup>
168. La precarización del trabajo es encabezada por grandes empresas como Coca Cola que tiene cerca de 8 mil trabajadores en Colombia, el 96% están vinculados mediante subcontratos sin derechos laborales ni garantías sindicales.<sup>147</sup>
169. La autoridad indígena en el Putumayo de los pueblos Siona, Kishwa, Kametsá y Murui, denuncian la violación de sus derechos culturales por parte del Estado colombiano que les arranca y fumiga las plantas de coca destinadas al uso tradicional según sus costumbres.
170. Los campesinos de las selvas del Putumayo no tienen fuentes de ingresos para llevar una vida digna. “En nuestra zona no hay inversión social del estado, no tenemos alternativas rentables al cultivo de la coca, uno quiere vivir y trabajar sin problemas, pero ahora lo único que tiene mercado es la coca”<sup>148</sup>
171. “Los derechos culturales de los Pueblos Indígenas y el derecho a la tierra de los colonos no se hacen efectivos porque el estado no avanza en la titulación de

<sup>144</sup>Informe del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos CPDH. Bogotá 2009

<sup>145</sup> Autoridad del territorio ancestral Nasa Sata *Makiwe*

<sup>146</sup> Reunión con la Asociación de Destechados del Cauca, Popayán, 31 de enero/10

<sup>147</sup> SINALTRAINAL. Bogotá, 1º de febrero/10

<sup>148</sup> Dirigente campesino de ACSOMAYO. Piñuñanegro, 3 de febrero/10

tierras ancestrales ni en la titulación de baldíos. Las funciones del INCORA pasaron a los municipios que no tienen recursos para titular, o al INCODER que solo titula tierras a los latifundistas y subsidia a los narcopalmeros y a los empresarios de los agro negocios”<sup>149</sup>

172. La educación en el Putumayo es escasa y de mala calidad. “Los jóvenes no salimos bien formados como para aprobar exámenes en las universidades públicas que quedan muy lejos; nuestra única opción al terminar el bachillerato es vincularnos al ejército o a las FARC. De mi colegio se fueron hace poco dos niñas menores de edad para la guerrilla, supimos que su campamento fue bombardeado y que las hirieron y estarán solas en algún hospital, pero no se puede ir a verlas”<sup>150</sup>

173. Los trabajadores de Ferrocarriles del Norte de Colombia, FENOCO, que trabajan para las multinacionales Glencore (Suiza) y Drummond (EUA), tienen un conflicto laboral con la empresa que se niega a reconocer el sindicato y a negociar el contrato colectivo de trabajo. Algunos sindicalistas han sido golpeados por la Policía.<sup>151</sup>

174. Las condiciones de trabajo de los obreros agrícolas en las plantaciones de palma aceitera son degradantes. “En las palmeras humillan a los trabajadores, y los tildan de “sindicalistas” si reclaman sus derechos y eso es muy peligroso, como pasa en la finca Palmeras San Lucas de la sociedad Londoño-Murgas-Uribe”<sup>152</sup>

175. “La llegada de las palmeras era anunciada como lo máximo, ahora vemos que genera desplazamientos masivos, afectaron la naturaleza, secaron los caños, antes nos perseguía la guerrilla vacunando a los pequeños ganaderos, luego llegaron los paracos y fue peor pues sembraron palmas y terror, luego llegó el ejército y solo protege a los que tienen plata, el presidente Uribe tiene palmeras aquí sembradas y ya no se puede ni cortar leña, todo es de ellos, no hay donde sembrar un pancoger”<sup>153</sup>

176. “Los de las palmeras y los politiqueros nos dividieron, ya no hablamos de lo social comunitario sin que nos digan locos, andamos como los huevos del morrocoy, uno aquí y otro allá, los palmeros deforestaron todo y ya no hay ni pesca; los

<sup>149</sup> Entrevista con SINTRAINCODER-CUT, Bogotá 29 de enero/10

<sup>150</sup> Testimonio de un joven de la vereda Cuembí. Piñuñanegro, 3 de febrero/10

<sup>151</sup> Comunicados de SINTRAIME-FUNTRAENERGETICA.

<sup>152</sup> Asamblea comunitaria en el municipio de Regidor, Bolívar, 6 de febrero/10

<sup>153</sup> Ib.

empresarios pagan \$100 por desyerbar a machete una palmera, para ganarse un euro hay que limpiar 26 palmeras enormes y eso son varias horas de trabajo muy duro”<sup>154</sup>

177. “Mi hijo trabajaba en la finca palmera del ministro Carlos Murgas, allá trabajando perdió un ojo y como no tienen seguro no le dieron ni una pastilla; por eso yo no pongo el lomo para que se me monten los palmeros. Hubo amenazas de muerte porque el cura y otros se opusieron a que la gente vendiera sus tierras a los palmeros”
178. “Un exalcalde se opuso a las plantaciones de palma y los paracos casi lo matan, luego desterraron a los dirigentes del pueblo que pensaban lo mismo que él, después pagaron las tierras a \$1 millón la hectárea (400 euros) y nos engañaron, después supimos que Rioviejo sería convertido en zona franca”<sup>155</sup>
179. El 14 de julio/09 la Policía Nacional desalojó con violencia a las 123 familias campesinas ocupantes de la finca Las Pavas de 3 mil hectáreas. Estas familias viven en cambuches en un lote de la vereda Buenos Aires, en el sur de Bolívar. “La petición de desalojo la hicieron dos empresas, Aportes San Isidro y empresa Tequendama del Grupo Daabon.
180. “Es la tercera vez que nos sacan de las tierras, primero fueron los paramilitares en el 2003 al servicio de los ganaderos, luego la familia del capo Pablo Escobar y ahora la familia Dávila Abondano dueña del grupo Daabon, sin embargo la finca tiene iniciado un proceso de extinción del derecho de dominio por el INCODER para repartir las tierras entre los campesinos, pero el mismo Gobierno nos mandó la Policía a sacarnos y apoya con subsidios a los empresarios que están destruyendo el bosque y los humedales para sembrar palma aceitera, además nos dejaron sin sustento; que los que compran aceite de palma en Europa sepan que consumen hambre y sangre campesina y destrucción ambiental”<sup>156</sup>

#### 4.4. **Pueblos Indígenas y afro colombianos**

---

<sup>154</sup> Ib.

<sup>155</sup> Ib.

<sup>156</sup> Asamblea de campesinos desalojados de la finca Las Pavas. Buenos Aires, municipio de El Peñón, Bolívar. 6 de febrero/10.

*“Así como ustedes no olvidan la muerte de Jesucristo hace dos mil años, aquí tampoco olvidamos los 518 años de muertes y daños que venimos padeciendo nosotros y nuestros antepasados”*<sup>157</sup>

*“Todo el que empuña arma sabe matar y lo enseña a otros, por eso no empuñaremos jamás las armas, aunque nos toque morir como un corderito”*<sup>158</sup>

181. El Gobierno intenta desconocer los títulos coloniales y republicanos de propiedad de los Pueblos Indígenas sobre sus territorios, sometiéndolos a procesos de clarificación de la propiedad innecesarios que pueden ser el comienzo otro ciclo de despojo territorial.<sup>159</sup>
182. Al tiempo el Gobierno expide autorizaciones para la ejecución de proyectos de inversión en los territorios de los Pueblos Indígenas sin el requisito de consultarles previamente, como ocurre en Antioquia, Caldas, Cauca y Chocó.
183. El Pueblo Yanacona del Cauca denuncia la práctica masiva de las fumigaciones aéreas con glifosato, afectándose los cultivos de pancoger y la salud de los niños/as<sup>160</sup> y el reclutamiento forzado de jóvenes indígenas por parte del Ejército Nacional.
184. El Pueblo Yanacona del Cauca denuncia que el Ejército Nacional trae personas retenidas en ciudades como Cali y las asesina dentro de su territorio simulando combates con la guerrilla para justificar la militarización del territorio indígena.<sup>161</sup>
185. La autoridad indígena atribuye a las FARC los asesinatos de los indígenas del Pueblo Nasa GENARO YUNDA, JOSE MARIA ULCUÉ, ALDEMAR PINZON, CRISTÓBAL SECUÉ, señalados de ser informantes del ejército.<sup>162</sup>
186. “Los militares de la base de Araracuara en la selva del Caquetá atropellan a los Pueblos Indígenas, afirman que los indígenas somos el atraso del país, que no dejamos trabajar a las empresas; tenemos un colegio el Fortunato Really para que los jóvenes indígenas estudien, pero el ejército vino y se llevó el motor fuera de borda diciendo que era de la guerrilla, además no nos dejan pasar alimentos ni medicinas

<sup>157</sup> Autoridad Indígena de la Asociación de Cabildos Huitoto del Alto Caquetá. Florencia, 5 de febrero/10

<sup>158</sup> Profesor del colegio indígena de Araracuara “Fortunato Really”: Florencia, 5 de febrero/10

<sup>159</sup> Ver el Oficio N° 2400 del 24 de septiembre de 2009, del subgerente de promoción del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER), al subdirector de geografía y cartografía del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC)

<sup>160</sup> La María, Piendamó, 30 de enero/10

<sup>161</sup> Ib.

<sup>162</sup> Asamblea Nacional de Autoridades Indígenas-ONIC, resolución 01/09, 21 de marzo/09

para el internado. Los soldados no respetan a nuestros caciques, ni a nuestros ancianos y eso es muy grave, los golpean, les requisan los bolsos. Los indígenas no queremos gentes armadas en nuestro territorio, ni paras, ni guerrillas, ni ejército, pero por la radio militar pregonan todos los días que los que estamos en el colegio nos entreguemos, que no se refugiamos ahí. El rector anterior fue retenido por el ejército y tocó trasladarlo. Todo el que empuña armas sabe matar y es lo que le enseña a otros, por eso no empuñaremos jamás las armas, aunque nos toque morir como un corderito”

187. Continúa la violencia contra la dirigencia indígena. El 11 de octubre/09 fue asesinado el joven de 22 años LEONARDO WAZIRUKAMA, alguacil del Resguardo de Purembará, municipio de Mistrató- Risaralda. Dos semanas antes los integrantes del Consejo Regional Indígena de Risaralda fueron amenazados de muerte por paramilitares.

188. En la vereda Nacederos han sido asesinados en el último año dos miembros de la comunidad Indígena Embera-Chamí. El 25 de julio/08 fue asesinado el Gobernador Mayor HUGO GONZÁLEZ BERNAZA, y el 1º de febrero/09 JOSE DIONICIO CORDOBA CHICAMA.

189. “Homicidios, secuestros, desapariciones forzadas, amenazas y desplazamientos forzados continúan haciendo estragos en las comunidades indígenas de Colombia”. Más de 1.400 indígenas han sido asesinados entre los años 2002 y 2009, en medio del conflicto armado. En el 2009, al menos 114 indígenas fueron víctimas de homicidios y miles fueron víctimas de desplazamiento forzoso...los indígenas sufren cada vez más ataques. Se les está matando y amenazando, se les está obligando a participar en el conflicto armado y se les está echando de sus tierras”<sup>163</sup>

## 5-. Conclusiones

En el 2009 la situación de los Derechos Humanos continuó siendo crítica y motivo de preocupación de los organismos internacionales especializados y para la Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo del Gobierno del Principado de Asturias.

<sup>163</sup> Amnistía Internacional. Marcelo Pollack, investigador sobre Colombia, 23 de febrero/10

Hay avances importantes en la preservación de la independencia de la justicia y en la lucha contra la impunidad encabezados por la Corte Suprema de Justicia.

Persistió el conflicto militar sin solución política a la vista y con un impacto enorme sobre la vida y los derechos básicos de las personas, y se exacerbó el conflicto social, sin cauces institucionales apropiados para resolverlos, por lo que la represión y el uso desproporcionado de la fuerza son medida al uso.

Todas las partes involucradas en el conflicto armado interno violaron de manera sistemática el DIH.

La desmovilización de los grupos paramilitares y la eliminación de sus redes económicas, políticas y militares no fueron completas. Persiste y crece el fenómeno paramilitar en muchas regiones del país con la anuencia de la Fuerza Pública y de las autoridades locales.

Continuó la persecución contra los sectores sociales más vulnerables, a pesar de los gastos en protección: sindicalistas, defensores de los derechos humanos, periodistas, dirigentes sociales y políticos de oposición al Gobierno.

Las víctimas de la violencia no tienen garantizado los derechos a verdad, justicia y reparación.

Aunque han bajado las cifras de asesinatos contra personas protegidas como los sindicalistas, siguen siendo inaceptables los casos registrados y la persecución ilegal de opositores y periodistas por los agentes de seguridad e inteligencia del estado.

Sigue siendo dramática la situación de los Pueblos Indígenas colombianos amenazados en sus territorios, vidas y culturas.

En la crisis de los Derechos Humanos de Colombia no sólo hay responsabilidad de su Gobierno, también de los gobiernos que le venden armas como Estados Unidos y de aquellos que como el Gobierno del Estado español profieren dispensas a la responsabilidad del Estado colombiano a cambio de mayores ventajas en los negocios para sus multinacionales.

Colombia tiene en la desigualdad y en la exclusión social el mayor peligro para su desarrollo armónico y para la paz social. Este problema estructural no aparece como prioritario en las agendas de la cooperación internacional, ni en los planes del Gobierno.

## **6-. Recomendaciones**

### **Al Gobierno de Colombia**

- Enfrentar y resolver la inequidad y la exclusión con una política de estado orientada a la redistribución de las tierras, la renta y el ingreso, para zanjar los desequilibrios que originan conflicto social y armado y como forma de darle una base material a la paz.
- Garantizar el retorno con garantías y devolver las tierras y demás propiedades usurpadas con violencia o engaños a los desplazados forzosos.
- Cumplir las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre niños y niñas en conflictos armados y los acuerdos internacionales sobre menores, prohibir el uso de niños/as por parte de las Fuerzas Armadas con fines de inteligencia militar y poner fin a los interrogatorios a niños y niñas desvinculados de las guerrillas.
- Ordenar el retiro de las tropas de los bienes civiles y no hacer actos militares en las escuelas.
- Facilitar la denuncia y efectiva Investigación de los casos de abusos sexuales cometidos por todas las partes del conflicto y llevar a los responsables ante la justicia.
- Proteger de manera efectiva a los Pueblos Indígenas, ordenar el desbloqueo y el fin del confinamiento de las comunidades sitiadas por el Ejército.
- Depurar los archivos de inteligencia sobre defensores de derechos humanos, sus familiares y sus organizaciones.
- Cerrar la Torre 9 de la cárcel de máxima seguridad de Valledupar.
- Garantizar la aplicación de la justicia a los militares responsables de crímenes de lesa humanidad, en particular de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales.
- Desvincular a la Fuerza Pública, al Ejecutivo, al Congreso y a los poderes públicos locales de la influencia de los grupos paramilitares y de narcotraficantes.

#### **A los grupos armados ilegales:**

- Reconocer públicamente su obligación de cumplir el Derecho Internacional Humanitario
- Comprometerse a no reclutar a personas menores de 18 años. Todos los niños y niñas soldado deben ser liberados de inmediato.
- Denunciar e impedir los casos de violencia sexual perpetrados por sus miembros.

- Renunciar al uso de minas antipersona y facilitar el desminado en las áreas de su influencia.
- Dejar en libertad a los rehenes y secuestrados que tienen en su poder.

### **A los gobiernos del mundo:**

No vender armas ni acordar cooperación militar, ni policial, con el Gobierno de Colombia hasta tanto cumpla con el deber de respetar los Derechos Humanos y proteger efectivamente el derecho a la vida y las libertades fundamentales de los ciudadanos.

No suscribir convenios ni tratados de comercio con Colombia, hasta que su Gobierno respete los derechos humanos.

Abstenerse de hacer cooperación al desarrollo que sea usada como instrumento de legitimación de los militares en las zonas donde vienen violando con impunidad el DIH.

Interesarse por la situación de reclusión de los detenidos políticos en Colombia

Constituir una Misión Internacional y apoyar técnicamente las tareas de exhumación/identificación de cadáveres en la fosa común de La Macarena

Apoyar los esfuerzos de las organizaciones sociales colombianas para la Reconstrucción de la Memoria

## **7-. Anexos**

Cuadro de sindicalistas asesinados en el 2009

## **Instituciones/autoridades visitadas**

Ministerio del Interior y Justicia, Jefe del Programa de Protección, Sr. Rafael Bustamante; Carlos Bernal, coordinador del Programa de Prevención Fiscalía General de la Nación, Dr. Fernando Pareja, Vicefiscal General; Dr. Luis González, jefe de la Unidad de Justicia y Paz.

Procurador Delegado para los Derechos Humanos, D. *Mario* González Vargas Representante Adjunto de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos en Colombia, Sr. Javier Hernández, y Sr. Jesús Peña, Coordinador del Programa de Políticas Públicas.

Embajada de España en Bogotá, D. *Luis Mateos* Paramio, Consejero Político y D. *Fernando Rey*, de la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Colombia Rector del colegio para Pueblos Indígenas “*Fortunato Really Coemany*”

Procuraduría Regional del Caquetá  
 Defensor Seccional del Pueblo del Caquetá, Sr. Álvaro Castelblanco  
 Concejal de Regidor-Bolívar, Sr. Luis Mora Rodríguez  
 Cura párroco de Regidor, D. Ubaldo Díaz  
 Luis Santiago de La Rosa, exalcalde de Río Viejo, Bolívar  
 Moisés Urieles Obeso, concejal de Arenal, Bolívar  
 Alcaldesa de Caldonó, Sra. Enelia Salinas Chivatá.

**Autoridades indígenas de Pueblos del Cauca visitadas:**

Yanaconas  
 Totoroes  
 Kokonukos  
 Esearas  
 Nasas  
 Misak-Guambianos  
 Kisgoes  
 Consejo de Autoridades Tradicionales Indígenas del Oriente Caucaño  
 CRIC

**Autoridades indígenas de los pueblos del Putumayo:**

Sionas  
 Kametsá  
 Muruis  
 Kishwas

**Autoridades indígenas de los pueblos del Caquetá**

Asociación de Cabildos Huitoto del Alto Caquetá

**Comunidades y organizaciones visitadas/entrevistadas:**

Comité Permanente de Defensa de los Derechos Humanos, CPDH  
 Asociación Nacional de Ayuda Solidaria, ANDAS  
 Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos, FCSP  
 Central Unitaria de Trabajadores CUT  
 Confederación General de Trabajadores, CGT  
 Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo  
 Comité de Derechos Humanos del Bajo Ariari  
 Asociación colombiana de Estudiantes Universitarios, ACEU  
 Justicia y Paz  
 Asociación de desplazados de Argelia/Cauca.  
 Sindicato de trabajadores del Instituto de Desarrollo Rural, Sintraincoder  
 Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta, SINTRAGRIM  
 Red de Derechos Humanos Isaías Cifuentes  
 Consejo regional Indígena del Cauca, CRIC  
 Proceso de Unidad del Suroccidente colombiano  
 Asociación de Usuarios de Servicios Públicos de Popayán

Asociación de Destechados  
 Movimiento Sin Tierra Nietos de Quintín Lame  
 Asociación Resguardo Indígena por la Soberanía Alimentaria ARISA  
 Sindicato Unificado de la Educación del Cauca, SUTEC  
 Asociación Campesina de Inzá-Tierradentro  
 Federación Nacional Sindical Agropecuaria, Fensuagro  
 CINEP  
 ANDESCOL  
 Corporación Colombiana de Juristas  
 Colombianas por la Paz  
 Espacio Nacional de Mujeres Desplazadas  
 MOVICE  
 Sindicato de Trabajadores Agrícolas de Sucre  
 SINALTRAINAL  
 Sintramienergética  
 Fundaprogreso de Orito – Putumayo  
 Asociación Campesina Agrícola del Putumayo, ASCAP  
 Cabildo indígena Monaide Jitoma Muruy (Sol Naciente)  
 Consejo Comunitario Afro de Piñuñanegro  
 Juntas de Acción Comunal de Piñuñanegro: veredas de Alto Príncipe, San Joaquín, Balsora, Botadero, Comité de Salud Alto Lorencito, Alto Aguablanca, vereda Chufiyá, Brisas de Aguablanca, Patagonia, Puerto Tolima, Remolino, Santa Helena, Peña Colorada  
 Juntas de Acción Comunal de Piñuñablancos: veredas de Monteverde, Alto Toalla, Campoají, Comité de Salud, Puerto Silencio, Aguasnegras, San Ignacio, La Paz  
 Juntas de Acción Comunal de la Perla Amazónica, veredas de La Juvenil, San Salvador, La Piña, Bajo Cuembí, La Frontera  
 Junta de acción comunal Vereda Puerto Boy, río Mecaya  
 Consejo Comunitario Afro  
 Cabildo indígena mixto Monaide Jitoma  
 Asociación Campesina del Suroriente del Putumayo, ACSOMAYO  
 Corporación Caguán Vive  
 Asociación de Juntas de Acción comunal del Caguán  
 Comité de Derechos Humanos de San Vicente  
 Coordinación Nacional de Víctimas y Familiares del genocidio contra la Unión Patriótica  
 CPDH Caquetá  
 Iniciativa de Mujeres Colombianas por la Paz  
 Asociación de Institutores del Caquetá, AICA  
 ANTHOC  
 Asociación de campesinos sin Tierra de Regidor – Bolívar  
 Asociación de pescadores de Regidor, ASPER  
 Cooperativa Multiactiva de Arenal, COMUARENAL  
 Federación Agrominera del Sur de Bolívar  
 Corporación SEMBRAR  
 Mamitas de Aguachica y Soacha.

### **Siglas utilizadas en el VI Informe:**

**AECID**, Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo  
**ACEU**, Asociación Colombiana de Estudiantes Universitarios  
**ACSOMAYO**, asociación campesina del suroriente del Putumayo  
**ANDAS**, Asociación Nacional de Ayuda Solidaria  
**ANTHOC**, Asociación Nacional de Trabajadores de Hospitales y Clínicas de Colombia  
**ASOGRAS**, Asociación Agraria de Santander  
**AUC**, Autodefensas Unidas de Colombia, grupo paramilitar  
**CAMAWARI**, El Cabildo Mayor Awá de Ricaurte **CTI**, Cuerpo Técnico de Investigaciones de la Fiscalía General.  
**CIDH**, Corte Interamericana de Derechos Humanos  
**CINEP**: Centro de Investigación y Educación Popular  
**COSPACC**, Corporación Social para la Asesoría y Capacitación Comunitaria  
**CPDH**, Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos  
**CRIC**, Consejo Regional Indígena del Cauca  
**CUT**, Central Unitaria de Trabajadores de Colombia  
**DANE**, Departamento Administrativo Nacional de Estadística  
**DAS**, Departamento Administrativo de Seguridad  
**DIH**, Derecho Internacional Humanitario  
**ELN**: Ejército de Liberación Nacional  
**ESMAD**: Escuadrón Móvil Antidisturbios  
**EPSA**, Empresa de Energía del Pacífico Sociedad Anónima  
**FARC-ep**: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo  
**FENOCO**, Ferrocarriles del Norte de Colombia S.A.  
**FENSUAGRO**, Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria  
**FUNDAPAZ**, Fundación Desarrollo y Paz  
**GAULA**: Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal  
**INCODER**: Instituto Colombiano de Desarrollo Rural  
**INCORA**: Instituto Colombiano de Reforma Agraria  
**INDEPAZ**, Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz  
**INPEC**: Instituto nacional Penitenciario y carcelario de Colombia  
**ISI**, Iniciativa Solidaria Internacionalista  
**IU**, Izquierda Unida  
**LGTB**, Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales  
**MAPFRE**: Seguros, Mutua de la Agrupación de Propietarios de Fincas Rústicas de España  
**MOVICE**: Movimiento de Víctimas del Pueblo  
**NN**: del latín “Nomen Nescio”, nombre desconocido  
**OIT**, Organización Internacional del Trabajo  
**ONIC**, Organización Nacional Indígena de Colombia  
**PNUD**, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PTJ:** Policía Técnica Judicial de Venezuela

**SINTRAIME:** Sindicato de Trabajadores de la Industria Metalúrgica

**SINALTRINAL,** Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos

**SINTRAINCODER,** Sindicato de Trabajadores del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

**SUTEC,** Sindicato Unitario de Trabajadores de la Enseñanza del Cauca

**UIS:** Universidad Industrial de Santander

**USAID:** Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional

**UNIPA,** Unidad Indígena del Pueblo Awá

*z22032010*